

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

2017 PLATAFORMA GLOBAL
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

22-26 MAYO, 2017 | CANCÚN, MEXICO



DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN



Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017

“Del compromiso a la acción”



**Cancún, Quintana Roo, México
22 al 26 de mayo de 2017**



CONTENIDO

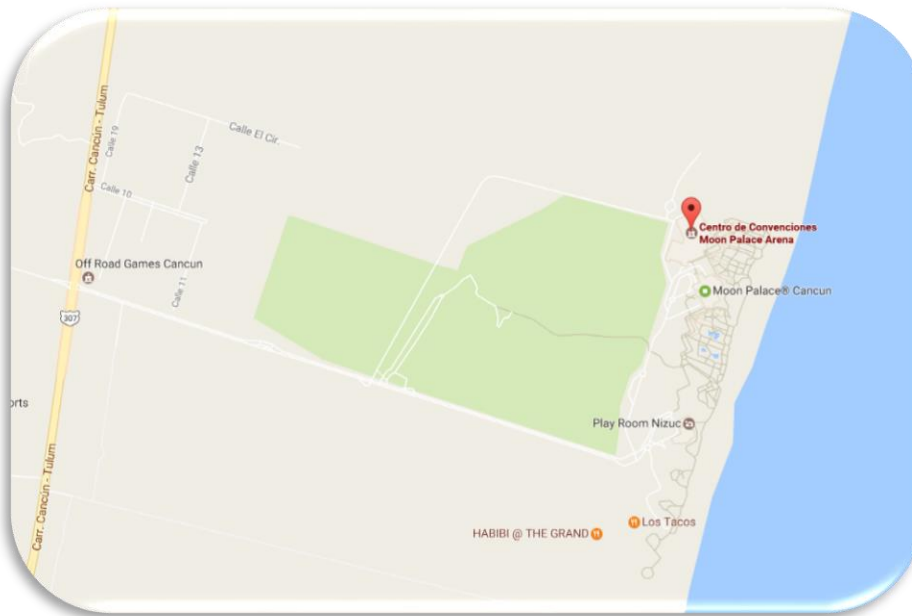
	Pág.
Información general	3
Delegación	4
Información práctica de la Plataforma Global 2017	5
Programa preliminar	11
Diagrama del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	14
Información general de la Plataforma Global 2017	15
Resiliencia financiera y financiamiento del riesgo	21
El Marco de Sendai y su vinculación con otros instrumentos internacionales	27
Reducción del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en México	39
Anexos	
Agenda de Sesiones Informativas y de Consulta de la Plataforma Global 2017	45
Ficha Cambio climático en México	48
Ficha país de México	64

INFORMACIÓN GENERAL

SEDE DE LA REUNIÓN

Moon Palace Arena

Dirección: Moon Palace Resort,
 Carretera Cancún-Chetumal, Km 36.5,
 Riviera Maya, 77500 Cancún, Quintana
 Roo, México
 Teléfono: +1 800 635 18 36
www.moonpalacecancun.com



PRONÓSTICO DEL TIEMPO¹

Máxima 32 °C
 Mínima 26 °C

Lunes

22 may

31°C
27°C

Martes

23 may

31°C
26°C

Miércoles

24 may

32°C
26°C

Jueves

25 may

32°C
27°C

Viernes

26 may

32°C
26°C

¹ Tu tiempo. "El tiempo en Cancún". Consultado el 17 de mayo de 2017, en: <https://www.tutiempo.net/cancun.html>

DELEGACIÓN

  Yucatán angelica.araujo@senado.gob.mx  @AngelicaAraujo	Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Protección Civil• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial• Integrante de la Comisión de Vivienda
  Oaxaca jorge.toledo@senado.gob.mx  @JtoledoLuis	Sen. Jorge Toledo Luis <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial• Integrante de la Comisión de Protección Civil
  Puebla patricia.leal@pan.senado.gob.mx	Sen. Patricia Leal Islas <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social• Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos• Integrante de la Comisión de Gobernación• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA PLATAFORMA GLOBAL 2017²

La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 está organizada conjuntamente por el gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y se celebrará del 22 al 26 de mayo de 2017 en Cancún, la ciudad más grande del estado de Quintana Roo (628 mil habitantes).

La quinta edición de este mecanismo será la primera ocasión en que las partes comprometidas con la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y la construcción de resiliencia en los asentamientos humanos se reunirán desde la adopción del Marco de Sendai en 2015, durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la RRD. De esta manera, más de 5 mil representantes³ de los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la sociedad, el sector privado y la comunidad de ciencia y tecnología, se reunirán para monitorear el progreso en la implementación de dicho marco e identificar medidas para avanzar en las metas del mismo.

Los primeros dos días de labores estarán reservados para sesiones de preparación y consultas. De manera relevante, el miércoles 24 de mayo se realizará un Foro de Líderes, copresidido por el Presidente de México y el Secretario General de las Naciones Unidas, que examinará el tema “Infraestructura crítica resiliente pública y privada y la vivienda”. Durante este evento, jefes de Estado y de gobierno, ministros, parlamentarios y otras autoridades en la materia analizarán las estrategias clave para enfrentar las crecientes pérdidas económicas por desastres, particularmente a través de las inversiones sensibles al riesgo y las oportunidades de asociaciones público-privadas.⁴ Como resultado del Foro de Líderes, se emitirá un comunicado de alto nivel con los compromisos orientados a catalizar los objetivos globales del Marco de Sendai y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁵

Por otro lado, se celebrarán cuatro debates plenarios sobre los aspectos estratégicos y políticos críticos de la RRD, como son las estrategias locales y nacionales; la resiliencia en los países menos desarrollados; la capacidad de los países de monitorear los objetivos del Marco de Sendai, y la coherencia entre este último y otros instrumentos internacionales. Adicionalmente, se organizarán visitas de campo a comunidades en Cancún, a fin de que los participantes observen

² Salvo que se especifique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: UNISDR. “Nota logística para participantes”, 2017 Global Platform for Disaster Risk Reduction. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: http://www.preventionweb.net/files/48240_gp17notalogsticaparaparticipantes.pdf

³ UNISDR. “2017 Platform for Disaster Risk Reduction”, Events. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/we/inform/events/48240>

⁴ UNISDR. “Reducción de las Pérdidas Económicas por Desastres”, Forum de Líderes, 2017 Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/programme/leaders-forum/view/578>

⁵ *Ibidem*.



directamente las amenazas y los retos que las poblaciones enfrentan en entornos propensos al riesgo, al igual que las oportunidades para reducir el riesgo de desastres. Las visitas serán en español e inglés y cada una estará limitada a 100 personas. Para participar en ellas es necesario registrarse en el siguiente enlace: mexicogp2017.com

Paralelamente, del 24 al 26 de mayo, se llevarán a cabo eventos alternos orientados a aumentar la concientización sobre las actividades de RRD y contribuir a la promoción e intercambio de conocimientos. Información adicional sobre éstos puede ser consultada a través del siguiente vínculo: unisdr.org/go/gp2017/side-events

La Plataforma Global también incluirá un pabellón (“Market Place”) en el que se exhibirán los principales proyectos, herramientas, servicios, redes y buenas prácticas para fortalecer la implementación del Marco de Sendai;⁶ así como un escenario en vivo (“Ignite Stage”), en el que participantes seleccionados tendrán 15 minutos para presentar un tema, proyecto o iniciativa innovadores de RRD.⁷ Ambos estarán funcionando desde el 23 de mayo, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

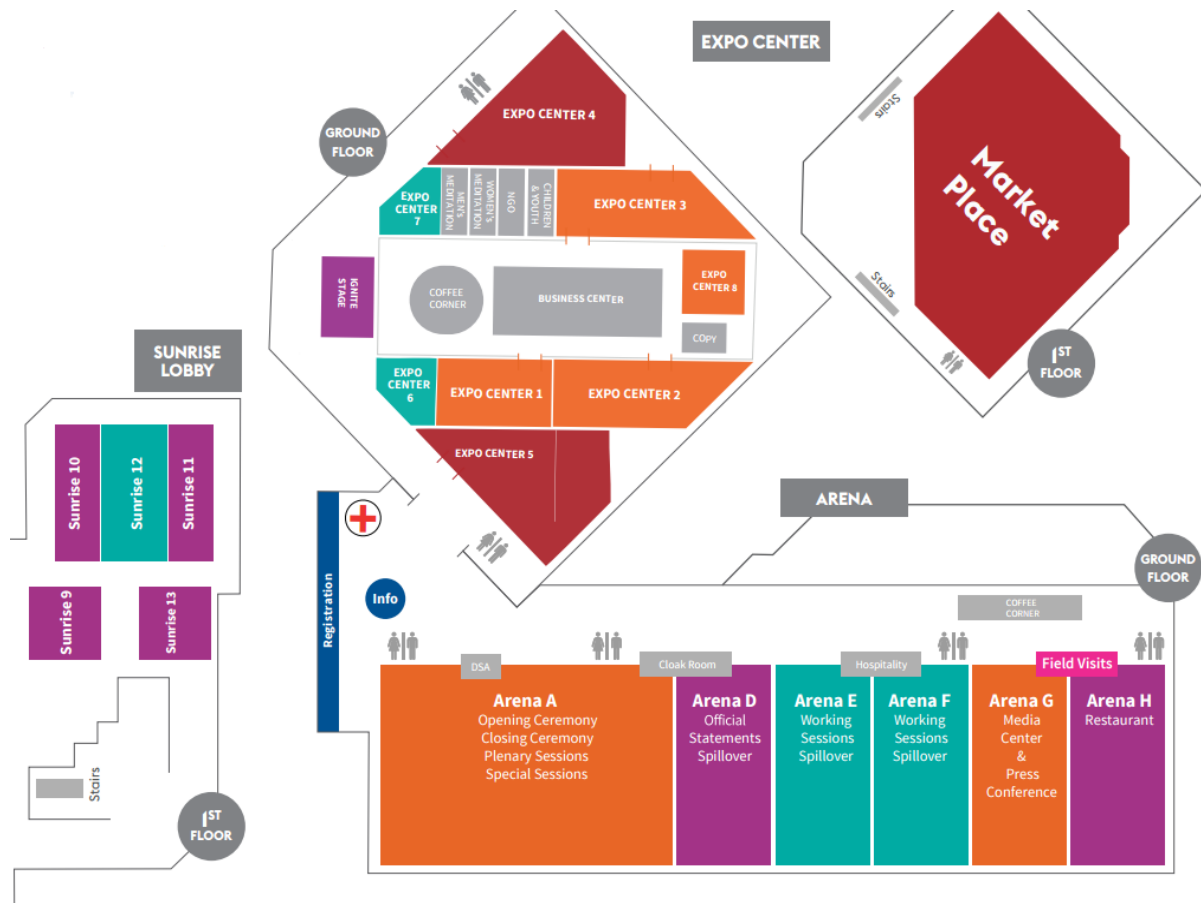
Sede de la Reunión

El Centro de Convenciones Moon Palace Arena se encuentra a 10 kilómetros de distancia del Aeropuerto Internacional de Cancún y cuenta con una capacidad instalada para albergar a 2 mil 830 personas, lo que lo convierte en el centro de reuniones más grande en la zona hotelera de Cancún.⁸

⁶ UNISDR. “Market Place”, 2017 Global Platform for Disaster Risk Reduction. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/programme/market-place>

⁷ UNISDR. “IGNITE Stage”, 2017 Global Platform for Disaster Risk Reduction. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/programme/ignite-stage>

⁸ Mundo Maya. Centro de Convenciones Moon Palace. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://mundomaya.travel/es/mice/centros-de-convenciones/item/centro-de-convenciones-moon-palace.html>



Registro y credencialización

Los participantes deberán registrarse a través del enlace unisdr.org/go/gp2017/register, tras lo cual recibirán un número de referencia de identificación, confirmando la recepción de la solicitud. Posteriormente, en caso de que esta última sea aprobada, recibirán una confirmación del registro exitoso.

Los participantes podrán recoger sus credenciales presentando un documento nacional de identidad en el módulo de registro ubicado en la Sede, el cual abrirá a partir de las 10:00 horas, el lunes 22 de mayo. Las credenciales deberán ser portadas en todo momento para tener acceso a la sede y a las salas de reuniones.

Módulo de bienvenida

Se instalará un módulo de bienvenida e información turística en el Aeropuerto de Cancún del 22 al 26 de mayo.



Interpretación

Se ofrecerá servicio de interpretación para las ceremonias de apertura y clausura, plenarias, sesiones especiales, declaraciones oficiales y el Foro de Líderes, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, inglés, francés, ruso y español. Por su parte, las sesiones de trabajo serán interpretadas en tres idiomas: inglés, francés y español.

No se proporcionarán servicios de interpretación para los eventos alternos ni para las reuniones de preparación y consultas los días 22 y 23 de mayo.

Salas de reuniones

Todos los eventos principales se llevarán a cabo en las salas de reuniones del Moon Palace Arena. Todas las salas están equipadas con sistemas de sonido, mesas o tabletas y pantallas de vídeo.

Salas de reuniones bilaterales

Un cierto número de salas está dedicado a reuniones bilaterales de alto nivel y reuniones cerradas para un máximo de 20 participantes. Las reuniones bilaterales estarán organizadas como sesiones de 25 minutos del 24 al 26 de mayo de 2017, conforme a la disponibilidad de salas.

Las solicitudes para salas de reuniones bilaterales se abrirán a partir del 1 de marzo de 2017 y se pueden enviar al Sr. Sebastien Penzini: penzini@un.org

Declaraciones oficiales

Se solicita a las delegaciones que deseen hacer declaraciones oficiales que se inscriban en la lista de oradores a través de la página web: unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/programme/statements. El orden de los oradores seguirá el orden de protocolo habitual. En consecuencia, la precedencia se otorgará a los representantes de los jefes de Estado o de gobierno y niveles ministeriales, seguidos por otros jefes de delegación, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. El límite de tiempo para las declaraciones será de tres minutos. Para mayor información, se solicita contactar a: gpstatements@un.org

Accesibilidad

Se están haciendo todos los esfuerzos para asegurar que la Plataforma Global 2017 sea lo más accesible posible para las personas con discapacidad. Las salas de reuniones del Moon Palace Arena cuentan con acceso para sillas de ruedas y se proporcionará traducción en lenguaje internacional de señas y servicio de subtítulos

para personas con problemas de audición durante las sesiones formales, incluyendo las ceremonias de apertura, clausura y plenarias. Se puede solicitar ayuda en el módulo de información.

Servicios médicos

En la sede de la conferencia, se puede solicitar asistencia médica en el módulo de información. También estará disponible una enfermería con personal médico dentro de la sede de la conferencia.

Internet

Habrá acceso gratuito a Internet inalámbrico en la sede de la conferencia. La mayoría de los hoteles también están equipados con acceso gratuito a Internet.

Alojamiento

Se solicita a los participantes ingresar al siguiente sitio web para reservar el hotel: preventionweb.net/files/48240_2017gphotelregistration.pdf. Es necesario utilizar el vínculo proporcionado para acceder a las tarifas preferencias para los participantes de la Plataforma Global. Adicionalmente, hay una gran variedad de hoteles disponibles en las cercanías de la Sede.

Mapa / Hoteles

1.	ONE Cancun ***
2.	Four Points***
3.	Fiesta Inn Cancun ***
4.	Real Inn Cancun ***
5.	Presidente Intercontinental ****
6.	Fiesta Americana Villas ***
7.	Aloft Cancun ***
8.	Krystal Cancun ***
9.	Krystal Gran Punta Cancun ****
10.	Grand Fiesta Americana Coral Beach Cancun ****
11.	Hyatt Ziva ****
12.	Live Aqua ****
13.	JW Marriott ****
14.	Secrets the Vine Cancun *****
15.	Paradisus Cancun ****
16.	Casa Magna Marriott ****
17.	Omni Hotels ****
18.	Fiesta Americana Condesa ****
19.	Moon Palace Resort ****
20.	Courtyard Marriott ***



Transporte

Se proporcionará servicio de transporte gratuito para los participantes de la Plataforma Global 2017 del Aeropuerto de Cancún a todos los hoteles oficiales y a la Sede de la Conferencia. Los itinerarios de este servicio se darán a conocer posteriormente.

Igualmente, se pueden encontrar fácilmente taxis en las principales avenidas y los hoteles pueden proporcionar servicios específicos. Se recomienda acordar la tarifa con el conductor antes de iniciar el viaje.

Seguridad

La seguridad en la Sede de la Plataforma Global 2017 es responsabilidad de las Naciones Unidas. Fuera de estas instalaciones, todos los asuntos relacionados con la seguridad exterior son responsabilidad del gobierno mexicano.

Los participantes de alto nivel que asistan deben informar a sus respectivas embajadas para los arreglos en materia de seguridad, transporte, alojamiento y otras cuestiones de protocolo. Igualmente, la Misión Permanente de México en Ginebra debe estar informada sobre la llegada a México de todos los Jefes de Estado, incluyendo las fechas de llegada.

A favor del medio ambiente

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) está promoviendo una serie de medidas para minimizar los impactos ambientales y maximizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la Plataforma Global 2017. Entre ellas, se encuentra la entrega, publicación y distribución de documentos en versiones electrónicas, a través del sistema denominado “Conference Box” y el sitio web oficial de la reunión, con lo cual se prevé una reducción de al menos 50% en el uso de papel.

Al mismo tiempo, se alienta la reducción voluntaria de emisiones de carbono para reducir la huella de carbono relacionada con la Plataforma Global, incluyendo el consumo de productos locales. Se exhorta a los delegados a cuantificar sus emisiones y, en la medida de lo posible, a reducirlas mediante el financiamiento de proyectos locales de desarrollo sostenible, incluyendo proyectos de forestación y reforestación.

PROGRAMA PRELIMINAR⁹

Martes, 23 de mayo de 2017			
09:00 18:00	Registro	Día de preparación Ver ANEXO	
11:30 13:30	Reunión de parlamentarios (1) Expo Center 3		
15:30 19:00	Reunión de parlamentarios (2) Arena D		
Miércoles, 24 de mayo de 2017			
09:30 09:45	Sesión Plenaria de Bienvenida Arena A		
10:00 11:30	Sesión de trabajo Asegurar la infraestructura crítica resiliente al riesgo Arena E	Sesión de trabajo Consulta sobre el Prototipo del Monitor del Marco de Sendai Arena F	Sesión especial Mejorar la prepreparación ante desastres para una respuesta efectiva y para la "reconstrucción mejorada" en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción Arena A
11:45 13:15	Sesión de trabajo Cooperación internacional en apoyo a la implementación del marco de Sendai Arena E	Sesión de trabajo Transferencia del riesgo y seguros para la resiliencia Arena F	Sesión especial Disponibilidad y acceso a los sistemas de alerta temprana multirisgo y a la información sobre el riesgo de desastres Arena A
13:30 14:55	Lunch Arena H	Eventos paralelos Salas por confirmar	
15:00 16:00	Ceremonia de apertura Arena A		
16:15 17:45	Sesión de trabajo	Sesión de trabajo Información sobre el riesgo y bases de datos sobre las pérdidas para la reducción	Foro de Líderes (Por invitación)

⁹ UNISDR. "Agenda", 2017 Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: http://www.preventionweb.net/files/48240_gp17finalagendaes.pdf

UNISDR. "Programa", 2017 Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/programme>

	Participación del sector privado en la reducción del riesgo de desastres Arena E	efectiva del riesgo de desastres Arena F		
17:50 18:45	Eventos paralelos Salas por confirmar			
20:30 21:30	Recepción (Por invitación)			
Jueves, 25 de mayo				
09:00 11:00	Plenaria Estrategias locales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres allanan el camino para la acción de todos Arena A			Declaraciones oficiales Arena D
11:15 12:45	Sesión de trabajo Contribución de la ciencia y la tecnología para alcanzar el objetivo de Sendai 2020 Arena E	Sesión de trabajo Alcanzar el Marco de Sendai y la meta del ODS a nivel local Arena F	Sesión de trabajo Acelerar los esfuerzos para desarrollar la resiliencia de la comunidad a los desastres Arena A	
13:00 13:55	Lunch Arena H		Eventos paralelos Salas por confirmar	
14:00 14:55			Eventos paralelos Salas por confirmar	
15:00 17:00	Plenaria Un enfoque informado sobre el riesgo para el desarrollo sostenible y la resiliencia para los países en situaciones especiales Arena A			
17:00 18:30	Sesión de trabajo Gestión de la reducción del riesgo de desastres Arena E	Sesión de trabajo Protección de los ecosistemas, gestión y agricultura resiliente para reducir los riesgos de desastres Arena F	Sesión de trabajo Reducción del riesgo de desastres incluyente y centrada en las personas Arena A	Declaraciones oficiales Arena D
18:30 19:00	Ceremonia del Premio Sasakawa Arena E			
19:15 20:15	Recepción ofrecida por el Gobierno de Quintana Roo			



Viernes, 26 de mayo			
09:00 11:00	Plenaria Monitoreo del Marco de Sendai		Declaraciones oficiales Arena D
	Arena A		
11:15 12:45	Sesión de trabajo Patrimonio cultural y conocimiento indígena para el desarrollo de la resiliencia Arena E	Sesión de trabajo Promoción del uso de suelo y ordenación del territorio para la reducción del riesgo de desastres Arena F	Sesión de trabajo Reducción del riesgo sanitario y de desastres Arena A
13:00 13:55	Lunch Arena H	Eventos paralelos Salas por confirmar	
14:00 16:00	Plenaria Coherencia entre el Marco de Sendai, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático		Declaraciones oficiales Arena D
	Arena A		
16:00 16:55	Eventos paralelos Salas por confirmar		
17:00 17:45	Ceremonia de Clausura		Arena A



Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Origen

Adoptado el 18 de marzo de 2015 durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en la ciudad del mismo nombre, en Japón. Lo anterior, en sustitución del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.

Alcance

Se aplicará al riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta naturales o antropogénicos; así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos.

7 Metas

- Reducir la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y reducir la tasa de mortalidad por cada 100.000 personas entre 2020 y 2030, respecto del período 2005-2015.
- Reducir el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
- Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial para 2030.
- Reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
- Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.
- Mejorar la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de las personas a los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y a la información sobre el riesgo de desastres y las evaluaciones para el año 2030.

Prioridades de acción

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Principios rectores

Los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, entre otras cosas mediante la cooperación.

Abordar los factores subyacentes del riesgo de desastres de manera rentable, realizando inversiones en lugar de depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de un desastre.

Proteger a las personas y sus bienes, al tiempo que se promueven y se protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

La adopción de decisiones debe ser inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos, con un enfoque basado en peligros múltiples.

El apoyo de los países desarrollados y asociados para los países en desarrollo debe adaptarse a sus necesidades y prioridades, según definan ellos mismos.

La alianza mundial y la cooperación internacional deben ser efectivas, significativas y fuertes.

Responsabilidad compartida entre los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y las partes interesadas a nivel nacional, en función de sus circunstancias nacionales.

Empoderar a las autoridades y las comunidades locales mediante recursos, incentivos y responsabilidades en materia de adopción de decisiones, según corresponda.

Una “reconstrucción mejor” para prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres.

Considerar las características locales y específicas de los riesgos de desastres a la hora de determinar las medidas para reducir el riesgo.

Coherencia de las políticas, los planes, las prácticas y los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de desarrollo sostenible en los diferentes sectores.

La plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PLATAFORMA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS AMÉRICAS

La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres se estableció en 2006 con el objetivo de coadyuvar a implementar el Marco de Acción de Hyogo (MAH), adoptado en 2005 por los Estados miembros de las Naciones Unidas tras el tsunami en el Océano Índico que tuvo lugar un año antes. Se caracteriza por ser un espacio de diálogo e intercambio de alto nivel que reúne a funcionarios gubernamentales y líderes del sector privado, la ciencia y la sociedad civil. Actualmente es el principal foro a nivel mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión del progreso en la implementación de los instrumentos internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres, particularmente del Marco de Sendai 2015-2030, el cual sucedió al MAH en 2015.¹⁰

Por su parte, las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres se establecieron posteriormente de manera gradual. En general, son foros multisectoriales en los que los encargados de la formulación de políticas, contrapartes, expertos y profesionales, pueden anunciar iniciativas, impulsar nuevas herramientas, compartir información, promover campañas, monitorear el progreso alcanzado y presentar evidencia sobre la reducción del riesgo de desastres.¹¹

Efectivamente, el Marco de Sendai reconoce que la Plataforma Global y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo son indispensables para su aplicación. Así, en su párrafo 28 (c) destaca la importancia que tienen para la formación de alianzas, la evaluación periódica de los avances realizados en la aplicación y el intercambio de prácticas y conocimientos sobre programas, políticas e inversiones adaptados al riesgo de desastres. Al mismo tiempo, reconoce el papel de las organizaciones intergubernamentales regionales para la reducción del riesgo de desastres. Igualmente, en su párrafo 49, invita a la Asamblea General a tomar en cuenta las contribuciones de estos mecanismos en el examen de los progresos a nivel mundial de la aplicación del propio marco.¹²

La Plataforma Global celebra sesiones bienales (2007, 2009, 2011 y 2013), no obstante, la edición de 2015 no se llevó a cabo, puesto que en ese año se celebró la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, durante cual se adoptó el Marco de Sendai.¹³ De este modo,

¹⁰ UNISDR. Acerca de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 9 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/en/about>

¹¹ UNISDR. Acerca de la Plataforma global para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Ibíd.*

¹² Naciones Unidas. "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030". Consultado el 9 de mayo 2017, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

¹³ UNISDR. Acerca de la Plataforma global para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Ibíd.*

la reunión de 2017, representa la oportunidad para que la comunidad internacional revise los progresos globales en la implementación de este nuevo instrumento. Se trata de la primera vez que este foro internacional será realizado fuera de Ginebra.

Entre los principales resultados de la Plataforma Global 2017 se espera:¹⁴

- Dar seguimiento y avanzar en la agenda de la Plataforma Global 2013 y en la aplicación del Marco de Sendai 2015-2030.
- El lanzamiento de iniciativas, el intercambio de información, la promoción de campañas y la recopilación de evidencia, sobre la reducción del riesgo de desastres (RRD).
- La orientación y nuevas alianzas para el desarrollo y uso de herramientas y metodologías dirigidas a comprender y aplicar la economía y la inversión en la reducción del riesgo de desastres.
- Que el movimiento para la reducir el riesgo de desastres adquiera un mayor ímpetu alrededor del mundo, lo que a su vez resulte en un mayor sentido de responsabilidad para fortalecer la resiliencia a los desastres.

De manera relevante, la Plataforma Global retomará los aportes de los mecanismos regionales, incluyendo los de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas 2017, celebrada en marzo pasado en la ciudad canadiense de Montreal. Dicha reunión, en la que participó México, buscó aumentar la comprensión sobre el riesgo de desastres y aumentar el grado de participación y compromiso de las partes y los actores interesados regionales en la implementación del Marco de Sendai, así como identificar enfoques y mecanismos viables para la implementación del plan de acción regional; fomentar la integración de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el contexto de la planificación del desarrollo; fortalecer las funciones y las capacidades de las diversas partes interesadas, e integrar de forma activa a las redes comunitarias y de la sociedad civil, entre otras cosas.¹⁵

¹⁴ UNISDR. “Acerca de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres”, Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/es/about>

¹⁵ EIRD. “Nota conceptual”, Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: <http://eird.org/pr17/docs/nota-conceptual.pdf>

Resultados de las ediciones anteriores de la Plataforma Global

Sesión	Principales aspectos
<p>2007</p> <p>Ginebra, Suiza</p> <p>5-7 de junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La sesión fue convocada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas con base en el mandato contenido en la resolución de la Asamblea General para la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) que llama a la adopción de los gobiernos del Marco de Acción de Hyogo (MAH) y la convocatoria de una Plataforma Global para suceder al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres. • Asistieron representantes de 124 Estados miembros de la ONU y un total de mil 1150 personas. • Se puso énfasis en temas de interés para los creadores de política pública, especialmente aquéllos vinculados con la primera prioridad del MAH: velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación. • En sesión plenaria, se habló sobre la urgencia de que todas las partes interesadas se comprometieran con la RRD, desde tres perspectivas: a) la adaptación al cambio climático, b) los entornos urbanos y megaciudades y c) las barreras, costos y oportunidades de la implementación de una política de RRD.
<p>2009</p> <p>Ginebra, Suiza</p> <p>16-19 de junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La reunión contó con la participación de mil 785 representantes de 140 gobiernos, 54 organizaciones intergubernamentales y 43 organizaciones no gubernamentales. • Tuvo como objetivo aumentar la conciencia sobre la RRD, compartir experiencias y guiar la EIRD de la ONU, particularmente ante la creciente alarma debido al cambio climático mundial y el aumento en el riesgo de desastres. • Otros factores que se reconocieron como impulsores del aumento del riesgo de desastres fueron la vulnerabilidad y la pobreza rural; el crecimiento urbano no planificado y bajo una gestión deficiente, y el deterioro de los ecosistemas. Ante este contexto, se llamó a tomar acciones para reducir el riesgo y coadyuvar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre los que se encuentran la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático y mejores resultados en el campo de la salud. • Los participantes apoyaron la asignación de un equivalente al 10% de los fondos de ayuda humanitaria a las labores para la RRD y se hizo un llamado para asignar al menos 1% del

	<p>financiamiento del desarrollo nacional y de todos los fondos de asistencia al desarrollo de medidas para la RRD. Esto, a fin de lograr una mayor congruencia entre los recursos necesarios para abordar la RRD y los fondos disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por otro lado, un grupo de países propuso que se asigne un mínimo del 30 por ciento de los fondos disponibles para la adaptación en los países en desarrollo a la elaboración de proyectos para la reducción de los riesgos meteorológicos y climáticos.
<p>2011 Ginebra, Suiza 8-13 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La sesión reunió a más de 2 mil 600 delegados en representación de 168 gobiernos, 25 organizaciones intergubernamentales, 65 organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, sector privado, gobierno local, instituciones académicas, sociedad civil y organizaciones internacionales. • El Secretario General de las Naciones Unidas instó a una coalición de acción para la RRD y anunció una reunión de alto nivel durante la siguiente Asamblea General para abordar el vínculo entre las amenazas naturales y la seguridad nuclear. • Los alcaldes renovaron su compromiso con los diez aspectos esenciales de la campaña “Mi Ciudad se está Preparando”, los cuales incluyen aspectos de identificación, comprensión y organización ante los riesgos actuales y futuros; fortalecimiento de la capacidad financiera para la resiliencia; diseño y desarrollo urbano resiliente; protección de zonas naturales de amortiguación para mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas; fortalecer las capacidades institucionales; acelerar la recuperación, y reconstruir mejor, entre otros. • Una declaración conjunta instó la ampliación de iniciativas de salud comunitarias como factor decisivo para la reducción de los desastres. • Finalmente, se reconoció la importancia de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a los gobiernos locales y a los agentes no estatales como implicados directos en la aplicación de la reducción del riesgo. 2. Aprovechar el potencial no explotado de los agentes locales y consolidar el papel de las mujeres como agentes de cambio. 3. Involucrar a niños y jóvenes en las decisiones en materia de reducción del riesgo de desastres que afecten a su futuro como medida práctica para garantizar una acción local efectiva.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Lograr una participación total del sector privado como líder en la construcción de infraestructura resiliente, desarrollo sostenible de zonas urbanas, seguridad energética y protección de recursos críticos. 5. Consolidar el papel de los parlamentarios en el establecimiento de políticas y normas estatales, supervisión y control, legislación y creación de entornos propicios para la reducción del riesgo. 6. Consolidar el trabajo y los vínculos entre las plataformas nacionales y regionales para la RRD reforzando, en particular, la colaboración de múltiples actores. 7. Promover el papel de las organizaciones regionales y subregionales en la coordinación de la implementación del Marco de Acción de Hyogo. 8. Involucrar activamente a las comunidades científicas y técnicas en la toma de decisiones. 9. Fortalecer y brindar los recursos necesarios a la UNISDR para apoyar la implementación de las recomendaciones de esta plataforma.
<p>2013 Ginebra, Suiza 19-23 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La sesión reunió a más de 3 mil 500 participantes provenientes de 172 países, con la representación de gobiernos nacionales y locales, organizaciones intergubernamentales, la Cruz Roja y la Media Luna Roja, organizaciones no gubernamentales, alcaldes y congresistas, delegados de las comunidades locales, pueblos indígenas, niños y jóvenes, personas con discapacidades, líderes del sector empresarial, académicos y científicos. • La Plataforma se reunió en el marco de los preparativos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que hizo un llamado para que se reconozca manifiestamente el riesgo de desastres en el desarrollo post 2015. • Se hizo énfasis en los enfoques integrales y multisectoriales para la RRD y para su fortalecimiento en diversos sectores fundamentales, tales como la educación, la agricultura y la salud. • Se remarcó la necesidad de una planificación urbana adecuada y de velar por que todas las escuelas y los hospitales se construyan de conformidad con las normas de resiliencia. • En tanto, se determinó que los congresistas deben desempeñar un papel estratégico en el fortalecimiento de la gobernabilidad integral del riesgo a través de las

	<p>legislaciones, la supervisión y la asignación de recursos con relación a las comunidades que representan.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recomendó el establecimiento de políticas de inversión, un mejor rastreo del financiamiento de la reducción del riesgo de desastres en los distintos sectores y de la afluencia de fondos, y la introducción de indicadores especiales para la generación de informes sobre la asistencia global.• Los participantes también hicieron un llamado a la acción para salvar las brechas existentes entre la comunidad científica y las organizaciones encargadas de aplicar la reducción del riesgo de desastres a través del desarrollo de diversas metodologías y medios de colaboración. Al respecto, se destacaron iniciativas como el Marco Global para Servicios Climáticos, que desempeñan un papel importante para velar por el desarrollo y la disponibilidad de servicios climáticos relevantes para distintos sectores y respaldar la toma de decisiones.• Hubo consenso en torno al hecho de que el instrumento que sustituirá al Marco de Acción de Hyogo (MAH) debe introducir las innovaciones necesarias para abordar los retos de un creciente riesgo durante los próximos 20 o 30 años. Más aún, debe estar centrado en la implementación, como un plan de acción pragmático, estratégico, dinámico y realista que fomente la gobernabilidad integral del riesgo. Igualmente, debe reconocer la necesidad de regir la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia a través de responsabilidades claras, una coordinación sólida, la toma de acciones propicias en el plano local, una serie de instrumentos financieros adecuados y el claro reconocimiento del papel fundamental de la ciencia.
--	--

Fuente: UNISDR, <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/GP>

RESILIENCIA FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO DEL RIESGO¹⁶

La resiliencia es la capacidad de los hogares, las comunidades o las naciones, para recuperarse de la presencia de impactos y adaptarse mediante la transformación de sus estructuras y medios para vivir frente a tensiones, cambios e incertidumbres a largo plazo.¹⁷ Por su parte, la resiliencia financiera permite contar con los recursos para mitigación y adaptación ante desastres que afectan a las sociedades de los países.

En los últimos años, las pérdidas financieras provocadas por desastres naturales han ido en aumento, particularmente en los países en desarrollo. Dichos fenómenos generan un riesgo fiscal significativo y producen una gran volatilidad en el presupuesto gubernamental. Aunque existen Estados que cuentan con programas sólidos de gestión de riesgo de desastres, no están exentos de la exposición a choques económicos y fiscales provocados por los grandes desastres.

El Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (Disaster Risk Financing and Insurance Program, DRFIP) brinda apoyo a los países para garantizar que los gobiernos, empresas y poblaciones estén protegidas financieramente en caso de desastres. Fue instituido en 2010, producto de una iniciativa conjunta entre el área de Prácticas Mundiales de Finanzas y Mercados del Grupo del Banco Mundial (WBG-FMGP, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de los Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés).

Mediante el financiamiento y la experiencia adquirida en sus labores, dicho instrumento ayuda a las economías a diseñar e implementar estrategias de protección financiera adaptadas a las condiciones internas de cada país, con el propósito de aumentar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, propietarios de viviendas, empresas, productores agrícolas y poblaciones de bajos ingresos, para responder de manera más rápida y resiliente ante la presencia de desastres. Actualmente, es un socio líder en los países en desarrollo que trabajan en la creación e instrumentación de estrategias integrales de protección financiera.

Efectivamente, el Programa coadyuva a la aplicación de estrategias de protección financiera integrales por parte de los gobiernos y reúne el financiamiento necesario para atender soberanamente riesgos de desastres, seguros agrícolas de catástrofes inmobiliarias y programas escalables de protección social. Frecuentemente, también apoya a los gobiernos en la creación de asociaciones entre el sector público y la iniciativa privada. Todo lo anterior, a través de cuatro áreas principales:

¹⁶ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: World Bank. Disaster Risk Financing and Insurance (DRFI) Program. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://www.worldbank.org/en/programs/disaster-risk-financing-and-insurance-program>

¹⁷ OECD. Risk and Resilience: From Good Idea to Good Practice. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.oecd.org/dac/FINAL%20WP%2013%20Resilience%20and%20Risk.pdf>

- I. Financiación del Riesgo de los Desastres. Incrementa la capacidad de respuesta financiera de los gobiernos nacionales y subnacionales,¹⁸ para satisfacer las necesidades de financiación post-desastres, sin comprometer los equilibrios fiscales y los objetivos de desarrollo.
- II. Desarrollo de mercados. Fortalece la capacidad de los gobiernos para tomar medidas que generen un ambiente propicio para el desarrollo de mercados compuestos por agentes de la iniciativa privada que contribuyan a una mayor resiliencia financiera frente a los desastres.
- III. Análisis. Fortalece la capacidad de los gobiernos en la toma de decisiones basadas en la información sobre la financiación del riesgo de desastres, con base en un análisis sólido financiero-actuarial.
- IV. Gestión del conocimiento y Alianzas globales. Apoya a las partes interesadas con información que permitirá conducir las acciones en apoyo de la construcción de la resiliencia financiera.

En términos de apoyo a diferentes países, con base en las áreas con las que cuenta el Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (Disaster Risk Financing and Insurance Program, DRFIP), es posible identificar varias formas de financiamiento, como son:¹⁹

Financiamiento del Riesgo de Desastres para Respuesta Rápida.

Tiene como función apoyar a los gobiernos en una mejor planificación para poner en operación mecanismos que proporcionen acceso inmediato a los recursos después del impacto provocado por un desastre.

- Desde 2008, 9 países han recibido crédito por 2.3 millones de dólares.
- La República Democrática Popular Lao creó un nuevo Fondo de Reserva del Estado para gestionar el impacto de los desastres.
- Vanuatu recibió 1.9 millones de dólares de la Iniciativa de Evaluación y Financiamiento del Riesgo de Catástrofes en el Pacífico²⁰ (PCRAFI, por

¹⁸ Son las divisiones políticas en las que se organizan los Estados, pueden ser estados, provincias, departamentos, etc.

¹⁹ World Bank Group. Disaster Risk Financing & Insurance Program. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/624201481921187072/DRFIP-November2016.pdf>

²⁰ Es una iniciativa conjunta entre la Comisión de Geociencias Aplicadas de las Islas del Pacífico (Pacific Islands Applied Geoscience Commission, SOPAC), la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (Secretariat of the Pacific Community, SPC), el Banco Mundial (World Bank, WB) y el Banco Asiático de Desarrollo (Asian Development Bank, ADB). Cuenta con el financiamiento y el apoyo del Gobierno de Japón, el Fondo Mundial para la Reducción de Desastres (Global Facility for Disaster Reduction and Recovery, GFDRR) y el Programa del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), y la Unión Europea (UE). La iniciativa Evaluación y Financiamiento del Riesgo de Catástrofes en el Pacífico tiene como objetivo proporcionar a los países insulares del Pacífico, herramientas de modelización y evaluación del riesgo de desastres. Su propósito también es entablar un diálogo con los países del Pacífico sobre soluciones financieras integrales para la reducción de su vulnerabilidad financiera a los desastres y al cambio climático. Pacific Catastrophe Risk

sus siglas en inglés) dos semanas después de la llegada del ciclón tropical Pam en 2015.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Protección del Presupuesto.

Sirve como apoyo para los gobiernos, con la finalidad de que se conviertan en agentes proactivos para hacer frente al costo de los desastres.

- Colombia, Kenia, Indonesia, Perú, Filipinas, Serbia y Vietnam han desarrollado estrategias nacionales para la protección financiera.
- Colombia invirtió 38 mil millones de dólares en infraestructura vial construida a través de alianzas público-privadas.
- Uruguay recibió 200 millones de dólares en inversiones contingentes como apoyo a su fondo de estabilización de precios de energía.

Financiamiento del Riesgo de Desastres Medios de Vida Resilientes.

Se encarga de apoyar a los gobiernos para que integren sistemas de protección social en su estrategia de Financiamiento del Riesgo de Desastres, con el objetivo de ofrecer asistencia rápida y oportuna a los hogares vulnerables afectados por estos fenómenos.

- En 2015, el Gobierno de Kenia amplió uno de sus programas de redes de protección a las primeras manifestaciones de sequía, el cual proporciona transferencias de recursos económicos directamente a las cuentas bancarias de más de 200,000 hogares, dicho fondo es adicional al ya recibido por concepto de asistencia monetaria regular.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Agricultura.

Tiene como función apoyar a países para que pongan en operación asociaciones público-privadas sostenibles y rentables con seguros agrícolas enfocados en una gestión más amplia de riesgo agrícola.

- 34 millones de agricultores indios y 15,000 hogares de pastores mongoles son beneficiarios de una cobertura de seguro más eficaz.
- Kenia puso en funcionamiento el Programa Nacional de Seguros Agrícolas, una asociación público-privada que protege a los agricultores y pastores vulnerables contra los impactos producidos por las sequías.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para Propietarios y Pequeñas Empresas.

Sirve para apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento de la supervisión y promover el desarrollo de los mercados de seguros contra riesgos de catástrofes que inciden en la propiedad privada.

- Marruecos se encuentra en un proceso de revisión de su ley de seguro contra riesgos de catástrofe como parte de la reforma de la gestión del riesgo nacional.
- Perú y Filipinas están explorando el establecimiento de grupos de seguros para apoyar la expansión del mercado privado de seguros contra riesgos de catástrofes.

Financiamiento del Riesgo de Desastres para análisis.

Tiene como función proporcionar a los servidores públicos, la información y las herramientas para tomar decisiones financieras informadas sobre la gestión de los desastres y los riesgos climáticos.

- Desarrolló un marco para el análisis costo-beneficio de las estrategias nacionales de Financiamiento del Riesgo de Desastres.
- Brindó apoyo con análisis para los países centroamericanos que desean unirse al Mecanismo de Seguros de Riesgo de Catástrofes del Caribe (Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility, CCRIF).

Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Política Global, el Conocimiento y la Capacitación.

Sirve para aprovechar el poder de convocatoria del Grupo del Banco Mundial para invertir en asesoramiento y conocimientos de políticas que apoyen las reformas políticas y los instrumentos financieros.

- Desarrolló un programa de capacitación del Financiamiento del Riesgo de Desastres, a través de un programa piloto de más de 200 participantes distribuidos en alrededor de 11 países.
- Brinda asesoramiento continuo sobre políticas públicas al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); la Iniciativa InsuResiliencia del G20; la Presidencia del mismo grupo; el Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre Financiamiento Humanitario; el Grupo de los 20 países vulnerables (The Vulnerable Twenty Group, V20), y el marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- En 2015, se llevó a cabo en Addis Abeba la Conferencia sobre el Entendimiento de Riesgos y Finanzas, a las que asistieron 450 políticos y expertos de 38 países África.

El Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (Disaster Risk Financing and Insurance Program, DRFIP) dota de recursos financieros, analíticos, de asesoramiento y convocatoria a través del Grupo de Banco Mundial enfocado en los gobiernos, empresas y hogares, en alrededor de 60 países. Así, alrededor de 360 millones de personas están protegidas por el financiamiento contingente del Banco Mundial, incluyendo las poblaciones de 21 pequeños Estados insulares en desarrollo, que pueden acceder de manera conjunta a los mercados de seguros contra riesgos de catástrofes.

En cuanto a la iniciativa privada, 21 empresas financiaron mercados nuevos de seguros contra riesgos de catástrofes y fortalecieron mercados ya creados. Los fondos fueron destinados a lugares como el Pacífico, India y Mongolia. Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) ha trabajado con el sector privado por más de un lustro y desde la aprobación del Marco de Sendai en 2015,²¹ ha impulsado varias iniciativas, incluyendo la fusión del Grupo Asesor del Sector Privado (PSAG, por sus siglas en inglés), la Asociación del Sector Privado (PSP, por sus siglas en inglés) y la iniciativa RISE²², la cual derivó en la creación de la Alianza del Sector Privado para las Sociedades Resilientes ante Desastres (Private Sector Alliance for Disaster Resilient Societies, ARISE).²³

El objetivo de esta Alianza es crear sociedades resilientes al riesgo a través del impulso al dinamismo del sector privado con el sector público y otras partes interesadas, con el fin de alcanzar los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.²⁴ Para este fin, facilita el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo instrumentar proyectos de reducción del riesgo de desastres (RRD) que generen resultados tangibles, lo cual es posible mediante siete temas de trabajo: estrategias de gestión de riesgo de desastres, métricas de inversión, evaluación comparativa y estándares, educación y capacitación, asuntos legales y regulatorios, reducción y resiliencia de riesgos urbanos, y seguros.²⁵

Los integrantes de ARISE establecieron cinco compromisos para alcanzar los objetivos del Marco de Sendai, a saber:

- 1) Sensibilizar sobre el riesgo de desastres y la importancia de la movilización del sector privado;
- 2) Ejercer influencia en las respectivas esferas de competencia;
- 3) Compartir conocimientos y aportar conocimientos especializados en el sector privado;
- 4) Ser un catalizador para la generación de innovación y colaboración, y

²¹ Se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas desarrollada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. Es un instrumento para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción. UNISDR. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

²² Es una iniciativa de colaboración entre actores del sector público y privado para la reducción del riesgo de desastre. Su objetivo es lograr que se cuente con las inversiones necesarias sensibles al riesgo. Facilita el intercambio de experiencias y conocimientos para instrumentar proyectos tangibles de reducción de riesgo de desastres. United Nations Office for Disaster Risk Reduction. Launch of the RISE Initiative. Consultado el 2 de marzo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/we/inform/events/37522>

²³ UNISDR. Private sector. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <https://www.unisdr.org/partners/private-sector>

²⁴ Ídem.

²⁵ Ídem.



5) Instrumentar proyectos y actividades palpables enfocadas en alcanzar los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.²⁶

Actualmente, la Alianza cuenta con una integración de más de 140 entidades del sector privado y afiliados. Al respecto, tiene como objetivo ampliar el número de organizaciones de dicho sector, para facilitar la instrumentación de proyectos tangibles e iniciativas que brinden resultados significativos en la materia.²⁷

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

EL MARCO DE SENDAI Y SU VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

La reducción del riesgo de desastres (RRD) es un concepto de amplio alcance que se refiere a toda acción dirigida a reducir los daños ocasionados por las amenazas naturales, tales como terremotos, sequías, inundaciones y ciclones, a través de esfuerzos sistemáticos de análisis y gestión de los factores causales de las mismas.²⁸ Esto incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas y de la vulnerabilidad de la población y la propiedad; una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.²⁹ Las acciones tendientes a este fin pueden ser de orden político, técnico, social o económico, y pueden incluir formas tan diversas como el asesoramiento en la definición de políticas, legislación, planes de preparación ante catástrofes, proyectos agrícolas, planes de seguro o incluso cursos educativos.³⁰

Primeramente, con el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH) y, posteriormente, con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Estados miembros de las Naciones Unidas han reconocido y reafirmado la urgente necesidad de atender la RRD. Efectivamente, de acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), tan sólo durante 2016 más de 10 millones de personas se vieron afectadas por desastres en América Latina y el Caribe, lo que representa 1.4 millones más que en 2015. Más aún, 3.7 millones de personas fueron afectadas por dengue, chikungunya y zika.³¹ Para atender estas situaciones, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó fondos por 339 millones de dólares.

Cabe destacar que esta situación se ve agravada por el cambio climático que actualmente se está produciendo a un ritmo alarmante y que afecta mayormente a las personas y comunidades pobres. Así, el 98% de las personas que han sido víctimas de desastres naturales viven en países en desarrollo.³² Ante este contexto, es fundamental crear las condiciones necesarias para que las sociedades más vulnerables puedan enfrentar fenómenos adversos, a través de políticas urbanas que sean ecológicas y perdurables, y que conlleven a una administración eficiente

²⁸ UNISDR. “¿Qué es la reducción del riesgo de desastres?”. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres.html>

²⁹ Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. “Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres”, Ginebra, mayo de 2009.

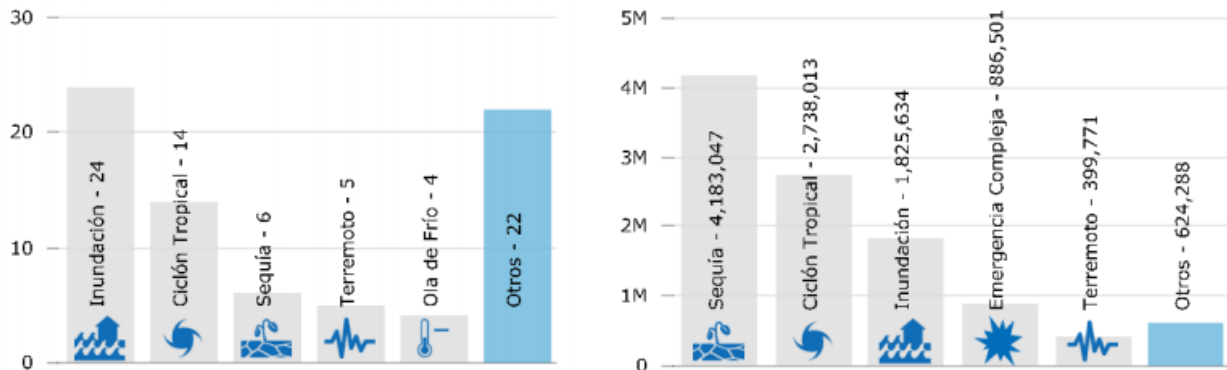
³⁰ UNISDR. “¿Qué es la reducción del riesgo de desastres?”. *Ibíd.*

³¹ OCHA. “Boletín Humanitario América Latina y el Caribe”, Volumen 30, noviembre-diciembre 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/00_Redhum-LAC-Boletin_Humanitario-OCHA-20170106-SPA-20170210-MR-20132.pdf

³² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2014 Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>

y racional de los recursos para el bienestar de la sociedad actual y el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones futuras.³³

Desastres en 2016 – América Latina y el Caribe Tipo de desastres y personas afectadas



Durante 2016 fueron registrados 75 desastres en la región. Las inundaciones continúan siendo el principal tipo de emergencia en número de ocurrencias. Las personas afectadas por sequía superan los 4 millones debido a los efectos acumulativos de 2015 en América Central, sumados a los afectados en Bolivia, Brasil, Haití y República Dominicana en 2016.

Fuente: Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en inglés)

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Estados miembros de las Naciones Unidas han refrendado su compromiso en la materia es un acuerdo no vinculante que tiene como objetivo reducir sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres en los próximos 15 años, tanto en términos de vidas, medios de subsistencia y salud como de bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.³⁴

Para este fin, dicho instrumento establece que es necesario prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional, que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres; aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y refuercen de ese modo la resiliencia. Asimismo, es indispensable mejorar la capacidad de implementación en los países en desarrollo y de ingresos medianos, a través de medios como la cooperación internacional.³⁵

³³ *Ibidem*.

³⁴ UNISDR. "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030". Consultado el 28 de febrero de 2017, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

³⁵ *Ibidem*.

Con el fin de apoyar la evaluación de los avances mundiales de la implementación de estos objetivos, el Marco establece 7 metas mundiales, a saber:³⁶

- a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, disminuyendo la tasa de mortalidad mundial causada por los mismos por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, disminuyendo el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030, y
- g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

De manera importante, el Marco de Sendai reconoce que, aunque los Estados tienen la responsabilidad general de reducir el riesgo de desastres, se trata de una función compartida con otras partes interesadas, tales como los gobiernos locales, el sector privado y toda la sociedad. Esto requiere del empoderamiento y la participación inclusiva y accesible de todos los ciudadanos y de las autoridades locales; así como del establecimiento de mecanismos de coordinación en todos los niveles y de la participación plena de todas las instituciones Ejecutivas y Legislativas. Igualmente, es necesario forjar una alianza mundial eficaz y fortalecer la cooperación internacional, particularmente en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo por parte de los países desarrollados. Después de todo, los países en desarrollo son especialmente vulnerables a los desastres y necesitan financiación, transferencia de tecnología y fortalecer sus capacidades.³⁷

³⁶ UNISDR. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. *Ibíd.*

³⁷ Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. “Nota conceptual”. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://eird.org/pr17/docs/nota-conceptual.pdf>

La gestión del riesgo de desastres debe estar orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales. Lo anterior, respetando los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación. Para ello es necesario contar con un enfoque basado en las múltiples amenazas, tomando en cuenta sus características específicas y si su alcance es local, nacional, regional o mundial. Ante todo, es necesario que la toma de decisiones sea inclusiva y esté basada en la determinación de los riesgos y en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados y de información sobre los riesgos, fácilmente accesible, actualizada, comprensible, con base científica y no confidencial, complementada con los conocimientos tradicionales.³⁸

Por otra parte, pone énfasis en la prevención, ya que es más rentable enfrentar los factores subyacentes al riesgo de desastres, a través de inversiones públicas y privadas basadas en información sobre estos riesgos, que depender de la respuesta y la recuperación después de los desastres. Este enfoque también debe incorporarse a las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de los desastres, con el objetivo de “reconstruir mejor”. Esto incluye un incremento en la educación y la sensibilización pública sobre el riesgo de desastres.³⁹

Otro de los principios rectores del Marco de Sendai señala que la elaboración, el fortalecimiento y la aplicación de las políticas, planes, prácticas y mecanismos pertinentes, deben buscar que exista coherencia entre las agendas para el desarrollo y el crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, la gestión ambiental y la reducción del riesgo de desastres.⁴⁰ Así, la consecución de los objetivos de la agenda internacional en materia de reducción del riesgo de desastres (RRD) está vinculada estrechamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Acuerdo de París.

Al respecto, cabe señalar que el Marco de Sendai fue el primero de estos instrumentos de desarrollo que se adoptaron en 2015, incluso antes de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, adoptada en julio de ese año.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

El Marco de Sendai y la Agenda 2030⁴¹

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace referencia a los resultados de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Sendai, emanado de ella. Entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluye los siguientes compromisos:

- Contribuir a reducir la exposición y vulnerabilidad de los más pobres a los desastres (ODS 1.5);
- Construir infraestructura resiliente (ODS 11.b);
- Fortalecer la capacidad de adaptación (ODS 13.1);
- Garantizar la seguridad alimenticia ante los fenómenos meteorológicos (ODS 2.4);
- Reducir el número de muertes causadas por los desastres (ODS 11.5);
- Garantizar una vida sana y la promoción del bienestar de todos, a todas las edades (ODS 3);
- Impulsar a la educación para el desarrollo sostenible y a estilos de vida sostenibles (ODS 4.7), y
- Construir y adecuar instalaciones educativas apropiadas (ODS 4.a).

Efectivamente, el Marco de Sendai es indispensable para alcanzar el objetivo primordial de la Agenda 2030 de erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo (ODS 1). La evidencia sugiere que los impactos de los desastres socavan los avances del desarrollo sostenible tanto en las economías en desarrollo como en los países desarrollados, lo que profundiza la situación de pobreza de la población más vulnerable. Tomando en cuenta que se estima que, para 2030, habrá alrededor de 325 millones de pobres y expuestos a este tipo de desastres, es urgente construir y fortalecer la resiliencia de las comunidades más vulnerables. Para este fin, el Marco en cuestión propone desarrollar redes de protección social vinculadas a programas de mejora de los medios de vida; además de fortalecer el diseño y la implementación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, mediante la implicación comunitaria.

En lo que se refiere a seguridad alimentaria, el Marco de Sendai establece la necesidad de reforzar la protección de los medios de vida y los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de labor, los aperos y las semillas. Para este fin, es necesario modificar las prácticas agrícolas y adaptarlas a los

⁴¹ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: UNISDR. “Disaster Risk Reduction and Resilience in the 2030 Agenda for Sustainable Development”, octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: http://www.unisdr.org/files/46052_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf
UNISDR. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

cambios en las condiciones climáticas y al aumento del riesgo de desastres. Igualmente, se requiere de sistemas agrícolas sostenibles y productivos que permitan ajustarse a los nuevos patrones de temperatura y precipitación. Esto puede lograrse a través del uso de tecnologías y prácticas como la diversificación de los cultivos, que permitan ajustarse a los nuevos patrones de temperatura y precipitación. Al mismo tiempo, se deben cambiar las prácticas de cría de ganado y los patrones de pastoreo; desarrollar sistemas de producción de alimentos resilientes al clima, y adoptar medidas de conservación del agua y de la humedad del suelo.

El objetivo de reforzar la capacidad de los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial (ODS 3.d) se complementa con el énfasis que el Marco de Sendai pone en la construcción de sistemas de salud resilientes y la necesidad de integrar la RRD en la provisión de los servicios de salud. Por lo menos cuatro de los siete objetivos de este instrumento están vinculados directamente con la salud, como son la reducción de la mortalidad, la continuidad de los servicios básicos, la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana y promover la seguridad de las instalaciones de salud.⁴² Adicionalmente, entre sus estrategias de implementación se incluye el aumento de la resiliencia de los sistemas sanitarios nacionales, integrando la gestión del riesgo de desastres en la atención primaria, secundaria y terciaria de la salud; así como desarrollar las capacidades de los trabajadores de salud en la materia y en la medicina aplicada a desastres.

Toda vez que la educación tiene un papel crucial en la reducción de las vulnerabilidades y la construcción de resiliencia ante los desastres, el Marco de Sendai considera importante la difusión del conocimiento sobre RRD en todos los niveles educativos; además de la realización de campañas, el uso de redes sociales y la movilización de las comunidades para sensibilizar a la población. Esto atiende a la vez el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

El componente de equidad también se encuentra contenido en el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. De acuerdo con datos de la UNISDR, más de 100 millones de mujeres y niñas son afectadas por los impactos de desastres cada año, debido a desigualdades socioeconómicas, tradiciones culturales y su acceso limitado a la información.⁴³ No obstante, su participación es fundamental para la RRD, por lo que el Marco de Sendai subraya la necesidad de integrarlas en el diseño, dotación de recursos e implementación de políticas, planes y programas en la materia.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ UNISDR. “Women, Girls, and Disasters”, 12 de octubre de 2012. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.unisdr.org/archive/29064>

Para asegurar el ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, el Marco de Sendai prevé la integración de la evaluación, representación cartográfica y gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión del desarrollo rural. En tanto, la facilitación del acceso a una energía asequible, fiable y sostenible para todos (ODS 7) y la construcción de infraestructuras resilientes (ODS 9), se incluyen en las medidas de RRD que incluyen la construcción de infraestructura resiliente -entre ellas, las de abastecimiento de agua, transporte y telecomunicaciones, los hospitales y otras instalaciones sanitarias- para asegurar que sigan siendo seguras y eficaces durante y después de los desastres. Igualmente, promueve la prevención del riesgo de desastres en instalaciones críticas, el desarrollo de nuevos estándares de construcción y la normalización de los materiales de construcción.

En aras de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), el Marco de Sendai incluye la promoción de mecanismos de transferencia y seguros del riesgo de desastres, distribución y retención de riesgos y protección financiero, tanto para las inversiones públicas como privadas. Asimismo, llama a aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales y la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro. Para reducir la desigualdad en los países y entre ellos (ODS 10), se propone un enfoque integral de reducción del riesgo en el desarrollo y se sugiere la creación de redes de seguridad social vinculadas a programas de mejora de los medios de vida, a fin de asegurar la resiliencia ante las crisis a nivel de los hogares y las comunidades.

El cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, se ve facilitado por el establecimiento de mecanismos propuestos por el Marco de Sendai para asegurar la observancia de las disposiciones relativas al uso de la tierra y la planificación urbana; evaluar la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes. Mientras tanto, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), incluyendo la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos (ODS 12.3), es indispensable para reducir los riesgos de desastre.

La conservación y uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (ODS 14), requiere de la cooperación transfronteriza para facilitar las políticas y la planificación con miras a la aplicación de enfoques ecosistémicos en relación con los recursos compartidos, tal como lo establece el Marco de Sendai, así como del establecimiento de mecanismos e incentivos para asegurar el cumplimiento de las leyes existentes sobre uso de suelo y gestión de recursos. Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 (ODS 15) de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, está en

línea con el enfoque que el Marco de Sendai pone en integrar los ecosistemas a la planificación y análisis de riesgos.

Ultimadamente, para promover sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16) es fundamental incorporar la reducción y respuesta al riesgo de desastres en las acciones orientadas a aumentar la resiliencia de las comunidades en áreas afectadas por el conflicto y en las zonas que han sido afectadas por los desastres. El Marco de Sendai ofrece oportunidades para establecer alianzas que faciliten el intercambio de experiencias y construir sinergias que permitan contribuir a la reducción del riesgo de desastres (RRD) y, en general, a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tal como lo estipula el ODS 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

El Marco de Sendai y la Agenda de Acción de Addis Abeba

La Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, fue adoptada en julio de 2015, en Etiopía (país sede de la Conferencia), con el objetivo de reunir los recursos necesarios para cumplir con los Objetivos de la nueva Agenda de Desarrollo. El documento contiene más de cien medidas concretas que abarcan todas las fuentes de financiamiento y contemplan una amplia variedad de aspectos, incluyendo la reducción del riesgo de desastres.⁴⁴

Específicamente, en su texto señala que la financiación para el desarrollo tiene un papel importante en la reducción de las vulnerabilidades sociales, ambientales y económicas, al permitir que los países puedan prevenir o hacer frente a situaciones de crisis crónicas relacionadas con los conflictos o los desastres naturales. De esta manera, establece el compromiso de promover mecanismos innovadores de financiación para que los países puedan prevenir y gestionar mejor los riesgos y elaborar planes de mitigación; así como de invertir en el fortalecimiento de las capacidades de los agentes nacionales y locales para gestionar y financiar la reducción de los riesgos de desastres (RRD) y garantizar que los países puedan aprovechar eficaz y eficientemente la asistencia internacional cuando sea necesario.⁴⁵

Al respecto, cabe señalar que la coherencia y la existencia de estrategias de apoyo mutuo en las que la RRD se cruce con las decisiones financieras, de desarrollo y de cambio climático con críticas para el cumplimiento de la Agenda 2030. Tales

⁴⁴ Centro de Noticias ONU. “Los países alcanzan acuerdo histórico para financiar la nueva agenda de desarrollo”, 15 de julio de 2015. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32838#.WRylvet96M8>

⁴⁵ Naciones Unidas Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), A/RES/69/313, 17 de agosto de 2015. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

estrategias incluyen la promoción de objetivos e indicadores comunes, el reconocimiento del Marco de Sendai y la creación de asociaciones para apoyar los distintos acuerdos internacionales.⁴⁶

En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) promueve una serie de asociaciones, orientadas a:

- Ampliar los programas de redes de seguridad para apoyar a los más afectados por los desastres.
- Utilizar instrumentos financieros como los seguros para ayudar a los países, empresas y hogares a gestionar los impactos de los desastres.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo hidrometeorológico y de alerta temprana, con el fin esencial de salvar vidas, viviendas y bienes.
- Promover inversiones sensibles al riesgo en la infraestructura urbana y rural, incluyendo a los ecosistemas saludables.

El Marco de Sendai y el Acuerdo de París

La mitigación del cambio climático a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es la principal forma de reducir el riesgo de desastres, ya que impide la creación de nuevos riesgos, al tiempo que trata de reducir los niveles existentes de riesgo.⁴⁷ De esta manera, el Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 durante la vigesimoprimer sesión de la Conferencia de las Partes de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual es el documento sucesor del Protocolo de Kioto, es un instrumento valioso para la reducción del riesgo de desastres (RRD).

Al respecto, cabe recordar que el instrumento insta a los Estados a adoptar medidas de mitigación y adaptación para combatir el cambio climático, y establece requisitos de evaluación y examinación de los avances logrados en la ejecución de los planes nacionales. Actualmente, de las 197 partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 133 han ratificado el Acuerdo de París,⁴⁸ entre cuyos principales objetivos se encuentran limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales e impulsar los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1.5°.

⁴⁶ UNISDR. "Addis Ababa Action-Agenda will have far-reaching consequences". Consultado el 11 de mayo de 2017, en: <https://www.unisdr.org/archive/45148>

⁴⁷ Margareta Wahlström. "Paris Agreement shows political will to reduce disaster risk", 22 de diciembre de 2015. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <https://www.unisdr.org/archive/47142>

⁴⁸ UNFCCC. "The Paris Agreement". Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php

De acuerdo con la 26ª edición del reporte “Estado del Clima 2015”⁴⁹ en 2015 por primera vez la temperatura global de la superficie terrestre superó en más de 1°C el promedio de los niveles registrados entre mediados y finales del siglo XIX. Asimismo, en ese año se registraron la temperatura más cálida de la superficie marina, el nivel más alto de los océanos y la menor extensión máxima de hielo en el Ártico. Lo anterior, está teniendo múltiples afectaciones climáticas, incluyendo un aumento en los ciclones tropicales y las sequías y, por ende, en los riesgos de desastres. Así, desde 1980, los peligros relacionados con el clima han representado el 74% (2.6 billones de dólares) del total de pérdidas reportadas, el 87% (18 mil 200) de desastres totales y 61% (1.4 millones) del total de vidas perdidas.⁵⁰

Ante esta situación, el Marco de Sendai enfatiza la necesidad de enfrentar el cambio climático, como un factor subyacente que aumenta el riesgo de desastres. Específicamente, busca reducir la mortalidad, el número de personas afectadas, las pérdidas económicas y al daño a infraestructuras críticas, tales como escuelas u hospitales, provocados por los desastres y exacerbados por el cambio climático. Es necesario entrelazar estos objetivos con los Artículos 7 y 8 del Acuerdo de París, enfocados al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Cabe destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también establece el Objetivo de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13). Lo anterior, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; incorporando medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, y mejorando la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.⁵¹

Asimismo, establece el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares anuales para el año 2020, a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y de poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima (ODS 13.a). Más aún, exhorta a promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los

⁴⁹Jessica Blunden y Derek S. Arndt. “Estado del Clima 2015”, Boletín de la Sociedad Americana de Meteorología, Vol. 97, No. 8, agosto de 2016. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://www.ametsoc.net/sotc/StateoftheClimate2015_lowres.pdf

⁵⁰ UNISDR. “Disaster Risk Reduction and Resilience in the 2030 Agenda for Sustainable Development”, octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: http://www.unisdr.org/files/46052_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf

⁵¹ Asamblea General de la ONU. Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 21 de octubre de 2015.

pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas (ODS 13.a).⁵²

Para lograr los objetivos anteriores, el Marco de Sendai recomienda fortalecer los modelos sobre el riesgo de desastres, la evaluación, la representación cartográfica y el seguimiento relativos a los riesgos de desastres y los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples. De igual manera, llama a promover la realización de estudios exhaustivos sobre el riesgo de desastres debido a amenazas múltiples y la realización de evaluaciones y mapas regionales sobre los riesgos de desastres que incluyan situaciones hipotéticas sobre el cambio climático; además de mantener y fortalecer las observaciones de la tierra y el clima in situ y por teleobservación.⁵³

El Marco de Sendai y la Nueva Agenda Urbana

Otro mecanismo valioso para la RRD y la construcción de resiliencia en las ciudades es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Durante la tercera edición de esta plataforma (Hábitat III), realizada en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016, 193 Estados adoptaron la Nueva Agenda Urbana, la cual constituye una hoja de ruta buscará transformar a las ciudades durante las siguientes dos décadas para que sean espacios más inclusivos, en el que todos -particularmente, los más vulnerables- se beneficien de los beneficios de la urbanización.

Efectivamente, la Nueva Agenda Urbana reafirma el compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible y con la implementación integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integrada. De esta manera, está regida por tres principios interrelacionados:⁵⁴

- a) No dejar a nadie atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza; garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano; mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar, entre otras cosas, poniendo fin a las epidemias del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria; promover la seguridad y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia; garantizar la participación pública aumentando el acceso seguro y equitativo para todos; y facilitar el

⁵² *Ibíd.*

⁵³ UNISDR. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

⁵⁴ Naciones Unidas. Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), A/CONF.226/4, 29 de septiembre de 2016. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: <http://www.habitat3.cl/wp-content/uploads/2016/10/Nueva-Agenda-Urbana-Habitat-III.pdf>

- acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible;
- b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos; impedir la especulación de los terrenos; promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda;
 - c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano; protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas alentando la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza; alentando modalidades de consumo y producción sostenibles; fortaleciendo la resiliencia urbana; reduciendo los riesgos de desastre; y mitigando el cambio climático y poniendo en práctica medidas de adaptación a éste.

A fin de garantizar la coherencia entre el Marco de Sendai y la Nueva Agenda Urbana, es indispensable fomentar la apropiación nacional y sensibilizar a los gobiernos nacionales y subnacionales sobre la manera en que ambos instrumentos se alinean. Igualmente, es necesario establecer mecanismos claros de gestión para asegurar la acción colectiva y la rendición de cuentas exitosas; así como facilitar la construcción de asociaciones para evitar la duplicación y maximizar las ganancias, como, por ejemplo proporcionando incentivos para trabajar conjuntamente. Este proceso también requiere de definiciones consistentes sobre la resiliencia y el riesgo, además de procesos de monitoreo que rastreen el progreso en la implementación de estos marcos. Finalmente, se debe promover la participación de la ciencia y la tecnología, a través del financiamiento de proyectos nacionales y regionales.⁵⁵

⁵⁵ International Council for Science e Integrated Research on Disaster Risks. “Coherence between the Sendai Framework, the SDGs, the Climate Agreement, New Urban Agenda and World Humanitarian Summit, and the role of science in their implementation. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: <https://www.icsu.org/cms/2017/05/DRR-policy-brief-5-coherence.pdf>

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

En México, el cambio climático ha provocado variaciones de temperatura y precipitación con distinta intensidad y frecuencia, lo que a su vez ha incrementado la vulnerabilidad de la población, particularmente de las comunidades más pobres debido a su mayor sensibilidad a la exposición de variables climáticas y a su menor capacidad de adaptación y resiliencia ante eventos extremos.⁵⁶

Ante esta situación, se ha procurado avanzar en el ámbito de la RRD mediante la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil, la cual sienta las bases de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y fortalece la Gestión Integral de Riesgos como su eje de actuación; además de que consolida el entramado institucional necesario para integrarlo, compuesto por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación, además de los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico. Este Sistema tiene como objeto proteger a las personas y su entorno de los riesgos asociados a diversos fenómenos tanto naturales como antrópicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la resiliencia en la población.⁵⁷

Por su parte, el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018 retoma la definición que la Ley hace de la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno. Además, incluye a los distintos sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados para combatir las causas estructurales de los desastres y fortalecer las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. De manera relevante, involucra las etapas de identificación de los riesgos y su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.⁵⁸

⁵⁶ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. “Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático”, 2015. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros_html/atlas-2016/files/assets/common/downloads/publication.pdf

⁵⁷ SEMARNAT. “Gestión integral de riesgos y atención a emergencias y desastres por eventos naturales extremos”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_DESASTRE00_00&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

⁵⁸ Ibídem.

En tanto, la Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;
- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

La reducción del riesgo de desastres también se ve incluida en el objetivo de “salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano” en la Meta Nacional de México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.⁵⁹ Adicionalmente, en 2013 se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil y, durante este evento, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Gobernación a:⁶⁰

- Crear y operar el Sistema Nacional de Alertas a fin de contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.
- Dar inicio a la estrategia “México Seguro ante Desastres”, con el objetivo de contar con infraestructura nacional con mayor capacidad de resistencia ante los fenómenos naturales.
- Impulsar una campaña de difusión de la cultura de la protección civil, orientada particularmente a los habitantes de las zonas más vulnerables del territorio nacional.
- Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, para transformarlo en un instrumento más útil en la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial.
- Implementar un Programa Nacional de Respuesta a siniestros, emergencias y desastres, que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno, con protocolos de acción para la atención de desastres.
- Crear cinco regiones con representación nacional de Protección Civil, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos sistemas existentes.

⁵⁹ Diario Oficial de la Federación. “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

⁶⁰ Presidencia de la República. “6 medidas en materia de prevención de desastres”, 28 de mayo de 2013. Consultado el 1 de marzo de 2017, en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/6-medidas-en-materia-de-prevencion-de-desastres>

Por lo que hace a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es una herramienta mediante la cual el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) atiende los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.⁶¹ Está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos, cuya institución fiduciaria, en ambos casos, es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

El FONDEN está financiado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria requiere que, al inicio de cada ejercicio fiscal, una cantidad no menor al 0.4 por ciento del presupuesto federal anual sea destinada al FONDEN, al FOPREDEN y al fondo agropecuario para los desastres naturales. Esta cantidad incluye los fondos no comprometidos en el Fideicomiso FONDEN a finales del año fiscal anterior. En la práctica, el requisito mínimo de 0.4 por ciento –que fue equivalente a alrededor de US\$800 millones de dólares en el 2011- se ha convertido en la asignación presupuestaria estándar para el FONDEN anualmente. En caso de que esta asignación sea insuficiente, la ley estipula que recursos adicionales pueden ser transferidos de otros programas y fondos, tales como los ingresos de excedentes de la venta del petróleo.⁶²

En materia de cambio climático, es preciso recordar que, rumbo a la adopción del Acuerdo de París, México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Entre los compromisos para el periodo 2020-2030, se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación. Estas últimas, están encaminadas a reducir la liberación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y a potenciar los sumideros, es decir, los depósitos naturales (como son los bosques y océanos) o artificiales (procesos químicos de captura y almacenamiento) que ayudan a absorber el dióxido de carbono (CO₂) que se encuentra en el aire.

En este sentido, nuestro país se comprometió a desacoplar las emisiones de contaminantes de efecto invernadero del crecimiento económico, lo que implica reducir la dependencia en los combustibles fósiles, virar hacia las energías limpias e impulsar la eficiencia energética. Para este fin, se planteó una reducción del 40%

⁶¹ SEGOB. “¿Qué es el Fondo de Desastres Naturales?”, Dirección General para la Gestión de Riesgos. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que_es

⁶² FONDEN. El Fondo de Desastres Nautrales de México – Una Reseña, junio de 2012. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/fonden/images/ResenaLibroFonden.pdf>

en la intensidad de carbono del PIB, el cual pasará de 40 a 24 kgCO₂e (dióxido de carbono equivalente) por cada mil pesos que se generen.⁶³

Adicionalmente, México planea alcanzar con sus propios recursos un pico máximo de emisiones en 2026; así como disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%. El objetivo a largo plazo (2050) es reducir a la mitad las emisiones en relación con las del año 2000. Tales compromisos son de gran importancia pues, además de demostrar el liderazgo que se tiene en el combate al cambio climático, suponen amplios beneficios para la población. En primera instancia, la disminución en el uso de hidrocarburos fósiles se traduciría en una mejora significativa en la calidad del aire y, en consecuencia, en un descenso en las muertes por enfermedades respiratorias. Asimismo, habría una menor presencia de biotoxinas en aguas marinas y costeras, lo que reduciría las intoxicaciones alimentarias.⁶⁴

Por otro lado, se han emprendido esfuerzos para evaluar la vulnerabilidad social de la población frente al cambio climático, a fin de identificar e implementar medidas orientadas a promover procesos de adaptación y mitigación, y reducir así las consecuencias negativas del cambio climático en los procesos de desarrollo. Particularmente, se ha trabajado en un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), mismo que se integró en el Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático -publicado en 2010 y actualizado en 2015- y que permite conocer rápida y gráficamente el grado de vulnerabilidad social de los 2 mil 456 municipios del país, en relación con su acceso al agua ante eventos hidrometeorológicos extremos, como son las sequías, huracanes y tormentas tropicales.⁶⁵ El Índice está basado en indicadores en materia de salud, escolaridad, empleo e ingreso, vivienda y población, y constituye una herramienta importante para que los tomadores de decisiones identifiquen las necesidades prioritarias de las regiones vulnerables e implementen políticas públicas orientadas a promover procesos de adaptación y mitigación entre la población afectada.⁶⁶

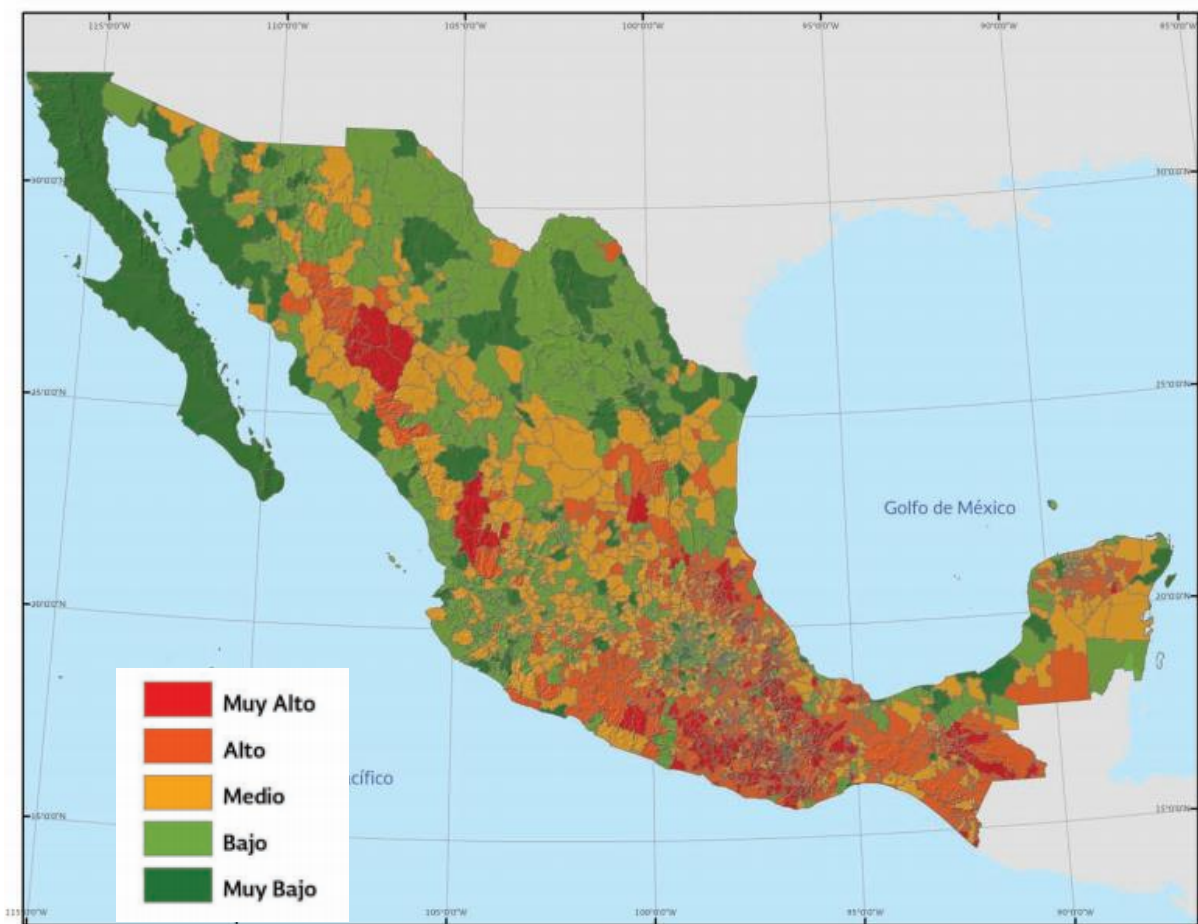
⁶³ SEMARNAT. “México comunica a ONU sus compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático para el periodo 2020-2030”, 27 de marzo de 2015. Consultado el 19 de noviembre de 2015, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2123-mexico-comunica-a-naciones-unidas-sus-compromisos-de-mitigacion-y-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-periodo-2020-2030>

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. “Vulnerabilidad de los recursos hídricos de México ante el cambio climático”, 29 de junio de 2016. Consultado el 11 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/imta/prensa/vulnerabilidad-de-los-recursos-hidricos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico>

⁶⁶ *Ibíd.*

Índice de vulnerabilidad social por municipio



Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua



Anexos

AGENDA DE SESIONES INFORMATIVAS Y DE CONSULTA DE LA PLATAFORMA GLOBAL 2017⁶⁷

Lunes, 22 de mayo		
Implementación de Sendai inclusiva para personas con discapacidad	10:30 - 12:00	Expo Center 8
Aprendiendo de la historia: Construyendo sociedades resilientes en Mesoamérica y el Caribe	12:00 - 16:00	Expo Center 8
Perspectivas desde el frente	13:30 - 15:30	Expo Center 4
Sesión informativa de las organizaciones regionales del Pacífico	14:00 - 16:00	Arena I
Investigadores de RRD centrada en niños	15:00 - 18:00	Expo Center 2
Estrategias nacionales de RRD: Pasando del compromiso a la acción	15:00 - 19:00	Expo Center 3
Global Preparedness Partnership	15:30 - 17:00	Expo Center 4
Sesión informativa para los jefes de Estado del Pacífico (por invitación)	16:00 - 17:00	Arena I
Asociación para el Ambiente y la RRD	16:00 - 18:30	Expo Center 8
Martes, 23 de mayo (mañana)		
Mejores prácticas de RRD lideradas por organizaciones locales basadas en la fe para la implementación del Marco de Sendai	08:00 - 09:30	Sunrise 9
Sesión informativa de las Américas	08:00 - 09:30	Arena E
Sesión informativa de África	08:00 - 09:30	Arena D
Sesión informativa de Europa	08:00 - 09:30	Expo Center 1
Sesión informativa regional de Arabia	08:00 - 09:30	Expo Center 2
Sesión informativa regional de Asia	08:00 - 09:30	Expo Center 3
Reunión de consulta sobre resiliencia urbana	08:00 - 09:30	Expo Center 4
Reunión de consulta del Consejo Directivo de ARISE	08:00 - 10:00	Expo Center 8
Cumbre de gobiernos locales	09:30 - 18:00	Arena E
Consultas sobre la integración de la salud a la RRD	10:00 - 11:30	Expo Center 1
Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS), Oficina de la ONU para la	10:00 - 11:30	Arena D

⁶⁷ UNISDR. "Preparatory Meetings at a Glance", 2017 Global Platform for Disaster Risk Reduction. Consultado el 10 de mayo de 2017, en: http://www.preventionweb.net/files/48240_gp17preparatorymeetingsataglance.pdf

Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Oficina Regional para África Occidental y Central (ROWCA) y Sección de Preparación para Emergencias (EPS)		
Reunión de consulta de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN)	10:00 - 11:30	Expo Center 3
Reunión de consulta del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC)	10:00 - 11:30	Expo Center 4
Prioridad 1 del Marco de Sendai: Entendiendo el riesgo de desastre	10:00 - 13:00	Sunrise 9
Seminario de consulta sobre desarrollo de capacidades	11:30 - 13:00	Expo Center 8
Reunión de la Plataforma de Practicantes Comunitarios	11:30 - 13:30	Expo Center 2
Reunión preparatoria de ONGs y OSCs	11:30 - 13:30	Arena D
Sesión informativa de OIGs	11:30 - 13:30	Expo Center 1
Reunión de parlamentarios (1)	11:30 - 13:30	Expo Center 3
Reunión preparatoria de niños y jóvenes	11:30 - 13:30	Expo Center 4
Martes, 23 de mayo (tarde)		
Construcción de escuelas más seguras Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras (WISS)	13:00 - 15:00	Expo Center 8
Sesión informativa de plataformas nacionales	13:30 - 15:30	Arena D
RRD en la Agenda Post 2015	13:30 - 14:30	Expo Center 1
Reunión preparatoria de pueblos indígenas (por invitación)	13:30 - 14:30	Expo Center 2
Alianza Global por la Educación sobre RRD	13:30 - 16:30	Arena I
Reunión de consulta de ciencia y tecnología	13:30 - 17:00	Expo Center 3
Reunión de consulta del sector privado	13:30 - 17:00	Expo Center 4
Reunión de consulta de la OMS/OPS	14:30 - 16:00	Expo Center 2
Gestión de RRD a nivel local	14:30 - 16:00	Expo Center 1
Sesión sobre financiamiento de riesgos y seguros	15:00 - 16:30	Sunrise 13
Reunión de consulta del sector de seguros	15:00 - 16:30	Sunrise 11
Sesión informativa regional de Asia Central y Cáucaso Sur	15:00 - 16:30	Expo Center 8
Reunión de parlamentarios (2)	15:30 - 19:00	Arena D
Reunión preparatoria y de coordinación de la ONU (por invitación)	16:00 - 18:00	Expo Center 2



Posicionados para la acción: Desplazamiento y el Marco de Sendai	16:30 - 18:00	Sunrise 10
Implementando la gestión del riesgo para fortalecer la resiliencia (OCDE)	16:30 - 18:30	Expo Center 1
Estrategia Global para la inclusión de personas con discapacidad: los siguientes pasos para el compromiso de Sendai	16:30 - 18:00	Sunrise 11
Socios para la resiliencia	17:00 - 19:00	Sunrise 9
Reunión de consulta de la Guía WIA (Words into Action) sobre la evaluación nacional del riesgo de desastres	17:00 - 19:00	Expo Center 3
Reunión preparatoria de Women Leadership	17:00 - 19:00	Expo Center 4
Construcción post desastres: Casos de estudio y lecciones aprendidas	17:30 - 19:00	Expo Center 8
Sesión informativas de las delegaciones del Pacífico	18:00 - 19:30	Expo Center 2

FICHA CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

<p>CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL</p>	<p>El cambio climático global es un fenómeno causado por actividades humanas (antrópicas) como el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y la destrucción de la vegetación; ambas acciones han modificado la composición de la atmósfera terrestre, ya que se emiten a ésta gases de efecto invernadero -como el bióxido de carbono-, que el planeta no puede absorber y regresar a su condición normal en poco tiempo.⁶⁸</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO</p>	<p>123 057 147 habitantes.⁶⁹</p>
<p>TOTAL DE EMISIONES NACIONALES DE Gg de CO₂</p>	<p>417 millones de toneladas.⁷⁰</p>
<p>MÉXICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa la posición 13 en emisiones de Gg de CO₂ a nivel mundial que equivale a 1.6% del total.⁷¹ • México se comprometió a reducir un 25% sus emisiones de gas con efecto invernadero (GHG) para el 2030.⁷² • México posee una cobertura de áreas forestales de 660,000 Km² por lo que se ubica en el lugar 12 a nivel mundial.⁷³ • Entre 2010 y 2015 la tasa neta de deforestación en México fue de 91,600 hectáreas por año.⁷⁴

⁶⁸ Cecilia Conde, México y el cambio climático global, Ciudad de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 18.

⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁷⁰ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. INVENTARIO NACIONAL DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO - SECTORES INTERÉS NACIONAL (2014) EMISIONES POR QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI_2014_EMISIONES_QUEMA_COMBUSTIBLES_FOSILES_1.pdf

⁷¹ USAID. Cambio climático global. México datos relevantes. Consultado del 10 de agosto de 16 en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Ídem.

EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ⁷⁵ .
EMISIONES DE METANO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO	194.2 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). ⁷⁶ Las fuentes emisoras de gas metano son: carbón, petróleo, gas, entre otros.
EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO	28.8 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). ⁷⁷ Se produce directamente en los suelos enmendados con estiércol. ⁷⁸
EMISIÓN DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO (CYGEI) DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.	<p>Generación de CO₂ equivalente en México por cada sector:⁷⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte 24.9%. - Industrias 23.2%. - Generación de electricidad 18%. - Petróleo y gas 12%. - Agricultura y ganadería 11.9%. - Residencial y comercial 5.8%. - Residuos 4.2%.
EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> • El país se ha vuelto más cálido desde 1960. • Las temperaturas promedio a nivel nacional sufrieron un incremento de 0.85 °C y las temperaturas invernales 1.3 °C. • La cantidad de días más frescos se ha reducido desde los años sesenta del siglo XX y las noches cálidas se han incrementado.

⁷⁵ El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Indicadores de medio ambiente. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i3288s.pdf>

⁷⁹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Registro Nacional de Emisiones (RENE). Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene-17015>

	<ul style="list-style-type: none"> • Ha disminuido la precipitación en la porción sureste desde hace 50 años.⁸⁰
<p align="center">ESCENARIOS DE LOS IMPACTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR PARA EL AÑO 2100</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La temperatura en México aumentará 4 °C en la zona fronteriza con Estados Unidos de América y se prevé que en el resto del país aumente entre 2.5 y 3.5 °C. • Se estima que la precipitación disminuya en promedio entre un 5 y 10% (entre 22 a 4.5 mm/mes menos).⁸¹
<p align="center">IMPACTOS PROYECTADOS EN LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Efectos proyectados del cambio climático en México:⁸²</p> <ul style="list-style-type: none"> • México podría perder en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de sus desiertos. • Se estima que para 2050 al menos 15 mamíferos terrestres reducirán en un 50% su rango de distribución; de los cuales, 9 especies endémicas perderán más del 80% de su rango de distribución histórica y al menos 13 incrementarán en el doble o más su área de distribución. • El aumento del CO₂ genera una disminución en la calcificación de los corales y su desarrollo hasta en un 40%. • Las especies estuarinas podrán sufrir daños por cambios en las descargas de tierra adentro y por el aumento en el nivel del mar. • Las surgencias oceanográficas podrían modificar su intensidad, por lo que las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente. • Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la menor disponibilidad del agua y la reducción en la producción de alimentos.

⁸⁰ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Efectos del Cambio Climático. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico>

⁸¹ Los modelos no coinciden en sus estimaciones. Ídem.

⁸² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB):⁸³

- El Convenio es el resultado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.
- Es el tratado internacional de mayor importancia en el mundo para la instrumentación de medidas de conservación de la biodiversidad, la utilización sustentable de sus componentes y la distribución adecuada de los beneficios que ofrece el uso de los recursos genéticos; aspectos que constituyen sus tres objetivos principales.
- México suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993. El 29 de diciembre de ese mismo año, el acuerdo entró en vigor para los 196 Estados Parte.
- Los representantes de los Estados que asistieron a la 12^o Conferencia de las Partes (COP 12) que se celebró en Pyeongchang, República de Corea, eligieron a México como siguiente anfitrión, al cual reconocieron como un país que ejerce su liderazgo en la posesión de conocimiento e instrumentación de planes para la conservación y el uso sustentable del patrimonio natural que yace en su territorio.⁸⁴
- México tiene el compromiso de generar un espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la 13^o Conferencia de las Partes (COP 13) a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del Convenio

⁸³ COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. ¿Qué es el CDB? Consultado el 23 de septiembre 2016 en: <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>

⁸⁴ COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. México será sede de la COP13 en 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://cop13.mx/mexico-sera-sede-de-la-cop13-en-2016/>

	<p>sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las Metas de Aichi,⁸⁵ así como su Plan Estratégico 2011-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre las medidas que México ha instrumentado para la preservación de la diversidad biológica es la aplicación del Pago de Servicios Ambientales que sirve para la conservación de bosques, el cual cubre aproximadamente 3 millones de hectáreas y beneficia a alrededor de 2 millones de personas.⁸⁶ Asimismo, el país mantiene el compromiso de decretar como Área Natural Protegida el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus mares para 2018⁸⁷.
SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SINACC)	México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático para enfrentar con acciones prioritarias el cambio climático, el cual está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático, las entidades del país, el Congreso de la Unión y asociaciones de autoridades municipales. ⁸⁸
NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4, párrafo V, en materia ambiental lo siguiente:

⁸⁵ Son un conjunto de 20 metas adoptadas en Japón y alineadas a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a saber: a) Abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica a través de la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad; b) Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y fomentar la utilización sostenible; c) Mejorar la situación de la diversidad biológica protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; d) Incrementar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas, y; e) Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

⁸⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, sede de COP13 sobre Biodiversidad en 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1894-mexico-sede-de-cop13-sobre-biodiversidad-en-2016>

⁸⁷ Op cit., México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2200-cop13-de-diversidad-biologica-se-realizara-en-mexico-en-el-2016>

⁸⁸ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>

	<p>“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.⁸⁹</p>
<p>LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 (México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido), tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.⁹⁰ • Con la Ley General de Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 50% las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero para 2050, en relación con las emisiones del año 2000.⁹¹
<p>LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Transición Energética aprobada en 2015, tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.⁹² • Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes

⁸⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁹⁰ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ley General de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

⁹¹ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014

⁹² Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Ley de transición energética. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

	<p>renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.⁹³</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2013, México generó el 22% de su electricidad a partir de fuentes renovables o energías limpias.⁹⁴
<p>PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>La Ley General de Cambio Climático establece en su artículo 26 que los principios de la política nacional de cambio climático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales. • Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. • Precaución ante la incertidumbre. • Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico. • Adopción de patrones de producción y consumo sustentables. • Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social, público y privado. • Participación ciudadana efectiva. • Responsabilidad ambiental. • Transparencia, acceso a la información y a la justicia. • Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales.
<p>COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL (CTADA)</p>	<p>910 mil 906 millones de pesos, que equivalen al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB).⁹⁵</p>

⁹³ Presidencia de la República. Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

⁹⁴ USAID. Cambio climático global. México. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/cambio-climatico-global>

⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Económicas y Ecológicas. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	44 mil 452 millones de pesos. ⁹⁶
FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)	8 mil 035 millones de pesos. ⁹⁷
FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	358 millones 718 mil 014 pesos. ⁹⁸
PÉRDIDA ANUAL ESPERADA (PAE) POR CICLONES TROPICALES E INVERSIÓN DE CAPITAL	716 millones de dólares / 265.422 mdd inversión de capital. ⁹⁹
INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE	194 millones 965 mil pesos. ¹⁰⁰
FONDO VERDE CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.¹⁰¹ • México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10),

⁹⁶ Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf

¹⁰⁰ Op. cit., PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

¹⁰¹ United Nations Climate Change Conference. Programa de la Conferencia COP16/CMP6. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

	<p>desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.¹⁰²</p>
<p>COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA DEL NORTE</p>	<p>Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente¹⁰³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fue anunciada el 29 de junio de 2016, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa, Canadá, a la que asistieron el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. • Entre las actividades que se plantean en el Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, se encuentran las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Promoción de energía limpia y segura. Se trabajará en México, Estados Unidos y Canadá, para alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia para 2025 en la región. ○ Mejorar la eficiencia energética. Se homologarán y mejorarán normas de eficiencia energética en equipos y aparatos electrodomésticos. ○ Acelerar la innovación de energías limpias y aumentar la cooperación en información energética. Se plantea reducir las emisiones de metano, tener eficiencia energética en edificios, entre otros. ○ Fortalecer la confiabilidad, resiliencia y seguridad de la red eléctrica de América del Norte. Se profundizará la cooperación en confiabilidad eléctrica para reforzar la seguridad y la resiliencia de una red

¹⁰² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

¹⁰³ Presidencia de la República. #CLAN2016 Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. Consultado el 23 de septiembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/klan2016-plan-de-accion-de-america-del-norte-sobre-la-alianza-del-clima-energia-limpia-y-medio-ambiente?idiom=es>

	<p>eléctrica regional cada vez más integrada.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Reducción de contaminantes climáticos de vida corta. Se busca fomentar que las empresas de petróleo y gas se unan a esfuerzos internacionales como la Alianza de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, en inglés), y la Iniciativa Global de Metano, así como a iniciativas diseñadas a nivel interno.○ Desarrollar estrategias nacionales de metano con enfoque en sectores clave. Se apoyará el compromiso regional y la iniciativa de colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), empleando medidas voluntarias para disminuir y recuperar el desperdicio de alimentos en la región norteamericana, en concordancia con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que estima una reducción del 50% en los residuos alimentarios en el mundo para 2030.○ Reducir el carbono negro (hollín). Fortalecer las iniciativas para reducir el uso del carbono negro en el sector industrial y agrícola. Aunado a ello, colaborar con la instrumentación de la Iniciativa del Banco Mundial para Eliminar la Quema Regular de Gas para 2030.○ Reducir los hidrofluorocarbonos. Canadá planea disminuir paulatinamente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC)¹⁰⁴ a través de prohibiciones específicas de productos. Estados Unidos prohibirá el uso de ciertos HFC de alto calentamiento mundial en el marco del Programa de Nuevas Alternativas Significativas (Significant New Alternatives Policy, SNAP). Por su parte, México promoverá
--	--

¹⁰⁴ Es uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se compone de hidrógeno, flúor y carbono. Su emisión se realiza a través del aire acondicionado de los automóviles.

	<p>el uso de alternativas de bajo potencial de calentamiento global.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Promoción de transporte limpio y eficiente. Se busca reducir el consumo energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos de vehículos de motor.○ Apoyar la instrumentación de mejores prácticas en transporte verde de carga.○ Reducir las emisiones del transporte marítimo.○ Reducir las emisiones de aviación internacional a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).○ Protección de la naturaleza y promoción de la ciencia. Impulsar la incorporación del conocimiento tradicional y perspectiva de género: colaborar con grupos indígenas para incluir el conocimiento tradicional sobre la gestión de recursos naturales y, en materia de género, instrumentar una política ambiental sensible a la equidad de género encaminada al desarrollo sostenible.○ Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.○ Conservación de la mariposa monarca y su hábitat. Continuar abordando la pérdida y degradación del hábitat a través del Grupo Trilateral de Trabajo para la conservación de la mariposa monarca.○ Protección de especies migratorias terrestres y marinas y su hábitat.○ Aumentar la cooperación en materia de gestión de los océanos.○ Apoyar la instrumentación del Acuerdo de París.○ Mejorar los esfuerzos nacionales de adaptación y resiliencia al cambio climático.○ Adoptar una enmienda al Protocolo de Montreal para la disminución gradual de hidrofluorocarbonos.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover un futuro de energía limpia más seguro, asequible y accesible a nivel regional y global. ○ Promover una transición justa hacia una economía de energía limpia.
<p>CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Acuerdo de París:¹⁰⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de abril de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Acuerdo de París, que tiene como propósito combatir el cambio climático y transitar hacia una economía verde a nivel mundial. • El 27 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, envió un oficio al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que la Presidencia de la República remitió el Acuerdo de París, elaborado en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. • El 14 de septiembre el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 86 votos, el Acuerdo de París.¹⁰⁶ • El 21 de septiembre en el marco del Evento de Alto Nivel para la entrada en vigor del Acuerdo de París, desarrollado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, en representación del gobierno mexicano, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, la ratificación del Acuerdo de París. Por parte del Senado de la República asistieron las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Angélica Araujo Lara, Laura Rojas

¹⁰⁵ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Comisión Permanente recibe Acuerdo de París, relativo a la mitigación del cambio climático. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29889-comision-permanente-recibe-acuerdo-de-paris-relativo-a-la-mitigacion-del-cambio-climatico.html>

¹⁰⁶ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Avala Senado Acuerdo de París sobre cambio climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30918-avala-senado-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico.html>

	<p>Hernández, Gabriela Cuevas Barron, Silvia Garza Galván y el Senador Mario Delgado Carrillo.¹⁰⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, debido a que se cumplió el requisito para ello el 5 de octubre pasado, cuando 55 naciones que suman el 55% de las emisiones contaminantes a nivel mundial, lo ratificaron.¹⁰⁸ • El Acuerdo establece que las Partes que son países desarrollados deberán financiar a las Partes que son países en desarrollo en actividades de mitigación y adaptación. • El primer balance global se realizará en 2030, fecha en que se empezarán a revisar resultados cada lustro. • El oficio señala que México es vulnerable al cambio climático por ser un país localizado entre dos océanos, lo cual hace que sea proclive a afectaciones por fenómenos meteorológicos.
<p>COMPROMISOS DE MÉXICO RESPECTO DEL ACUERDO DE PARÍS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación.¹⁰⁹ • En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026, desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico: la intensidad de éstas por unidad de Producto Interno Bruto (PIB)

¹⁰⁷ El Universal. “Senadores destacan el liderazgo de México en el Acuerdo de París”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: goo.gl/tw51bF

¹⁰⁸ Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

¹⁰⁹ Gobierno de la República. Los compromisos de México ante el Cambio Climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

	<p>tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.¹¹⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la mitigación, México mantiene los siguientes compromisos: a) incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático; b) disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios; c) alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030, y; d) generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.¹¹¹
<p>QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL DE MÉXICO ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)¹¹²</p>	<p>Cartera de proyectos de mitigación de México 2010-2020:¹¹³</p> <ul style="list-style-type: none"> • México cuenta con más de 150 proyectos con un potencial de abatimiento de 130 MtCO₂ eq.¹¹⁴ anuales al 2020 y que representan la mitad del compromiso adquirido para ese año. Más de 100 de esos proyectos están en operación y representan un potencial de mitigación de 70 MtCO₂ eq. al 2020. • El mayor potencial de abatimiento de esos proyectos (92 MtCO₂ eq., 70% del total de la cartera) se concentra en los sectores

¹¹⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Período 2020 – 2030. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>

¹¹¹ Op. cit., Los compromisos de México ante el Cambio Climático. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

¹¹² Actualmente, México prepara la Sexta Comunicación Nacional sobre la materia, la cual contiene como las otras cinco que ha entregado, información sobre las emisiones de bióxido de carbono y las medidas de mitigación y adaptación, datos que deben ser proporcionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con su artículo 4 y 12 que abordan compromisos para mitigar el cambio climático y aplicar la Convención.

¹¹³ Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. México. QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC). Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/685.pdf>

¹¹⁴ Mt = toneladas métricas. CO₂ (dióxido de carbono) equivalente: Concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radiactivo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Glosario de términos. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

	<p>forestal y agropecuario, petróleo y gas, y eficiencia energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con análisis que estiman que para lograr el abatimiento de 261 MtCO₂ eq. al 2020, se requiere de una inversión de 138 000 millones de dólares.
<p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITOS POR MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 21 de marzo de 1994.¹¹⁵ • Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En vigor: 16 de febrero de 2005.¹¹⁶ • Acuerdo de París elaborado en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 4 de noviembre de 2016.¹¹⁷

¹¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. TRATADOS MULTILATERALES DE MEDIO AMBIENTE. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹¹⁶ Ídem.

¹¹⁷ Centro de Información de las Naciones Unidas. La ONU celebra la entrada en vigor del Acuerdo de París. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/la-onu-celebra-la-entrada-en-v/>

<p style="text-align: center;">INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM). • Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales CEDUA (El Colegio de México). • Universidad Autónoma de Chapingo. • Facultad de Ciencias Atmosféricas (Universidad Veracruzana). • Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. • Sistema de Información Ambiental (SIMA). • Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA). • Centro de Calidad Ambiental, CCA (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey). • Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) – Estado de México-Ciudad de México.¹¹⁸
<p style="text-align: center;">MEXICANOS Y SU LABOR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Espinosa Cantellano, ex Secretaria de Relaciones Exteriores de México (2006-2012) - Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). • Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química (1995) - Presidente del Consejo de Cambio Climático.

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estudios sobre Cambio Climático. La Investigación sobre el cambio climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/investigacioncc/investigacionencc.html>

FICHA PAÍS DE MÉXICO


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹¹⁹ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹²⁰ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹²¹ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹²².</p>

¹¹⁹ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. Origen de la palabra México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹²⁰ Presidencia de la República. Símbolos Patrios. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹²¹ Excelsior. La bandera de México, símbolo de nuestra identidad. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹²² Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹²³ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹²⁴</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>123 057 147 habitantes.¹²⁵</p>

¹²³ Consejo Nacional de Población. Aniversario de la Independencia Nacional. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹²⁴ Presidencia de la República. Dalia: Flor nacional de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹²⁶ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ¹²⁷ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ¹²⁸
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹²⁹
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹³⁰
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹³¹
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹³²
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ¹³³
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹³⁴ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹³⁵

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

¹²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

¹³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

¹³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹³⁶
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹³⁷ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹³⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹³⁹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁴⁰
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁴¹
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁴²
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁴³
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁴⁴
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁴⁵

¹³⁶ Observatorio de Mortalidad Materna en México. Indicadores 2013. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

<http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

¹³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹³⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁴² Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁴³ Ídem.

¹⁴⁴ Ídem.

¹⁴⁵ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁴⁶
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁴⁷ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁴⁸
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁴⁹
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁵⁰ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matlatzincas, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

¹⁴⁶ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁸ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁵⁰ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																		
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁵¹:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados¹⁵²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,057,147).¹⁵³ 																		
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁵⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 																		

¹⁵¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁵² La información. Conozca los 10 países más poblados del mundo. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁵³ Op. cit., <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁵⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p>POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁵⁵ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁵⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
<p>REMESAS</p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁵⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).

¹⁵⁵ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Mexicanos en el mundo. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁵⁶ Instituto Federal Electoral. Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+F+INAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁵⁷ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. Anuario de Migración y Remesas. México 2016. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

	<p>4. México (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.¹⁵⁸</p> <p>5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</p>
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁵⁹:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁶⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1º de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁶¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.

¹⁵⁸ Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en:

https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Fteleconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo

¹⁵⁹ Instituto Matías Romero. Infografías. 3. Diplomacia. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁶¹ Ídem.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁶² • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁶³
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁶⁴ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁶⁵
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	Recursos: ¹⁶⁶ <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó

¹⁶² Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". La Unión Interparlamentaria (UIP). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁶³ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁶⁴ Ídem.

¹⁶⁵ Ídem.

¹⁶⁶ ProMéxico. Biodiversidad. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. México dobla su apuesta por el libre comercio. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁶⁷

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁶⁸

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁶⁹

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁷⁰ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁷¹

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁷²

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁷³

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁷⁴: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

¹⁶⁷ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁶⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Diez países con mayor producción de plata. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁶⁹ Secretaría de Economía. El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁷⁰ Secretaría de Economía. Resumen de Indicadores Básicos de la Minería. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁷¹ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁷² El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁷³ Secretaría de Economía. ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁷⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>Datos de vehículos manufacturados en 2016:¹⁷⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),¹⁷⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁷⁷; Guadalajara (1, 460,148)¹⁷⁸ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁷⁹; Monterrey (1, 135,512)¹⁸⁰ y su zona metropolitana (en</p>

¹⁷⁵ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2016. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

¹⁷⁶ El Financiero. En México viven casi 120 millones de personas: INEGI. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁷⁸ Unión Guanajuato. León ya es la cuarta ciudad más poblada de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁷⁹ Jalisco Gobierno del Estado. Área Metropolitana de Guadalajara. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁸⁰ Excélsior. Tópicos: Monterrey. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

	<p>conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ¹⁸¹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁸².</p>																
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹⁸³</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
<p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁸⁴:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁸⁵.</p>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);										
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).																
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																	

¹⁸¹ Op. cit., <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁸² Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁸³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Puertos y Marina Mercante. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

¹⁸⁴ Aerolíneas Mexicanas. Aeropuertos de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹⁸⁵ Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁸⁶
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹⁸⁷
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹⁸⁸ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹⁸⁹
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁹⁰</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos</p>

¹⁸⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura Carretera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁸⁸ Ídem.

¹⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_precr/pib_precr2017_02.pdf

	internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.26 dólares. ¹⁹¹
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ¹⁹²
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ¹⁹³
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ¹⁹⁴
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ¹⁹⁵
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ¹⁹⁶
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁹⁷
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ¹⁹⁸
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ¹⁹⁹

¹⁹¹ Tipo de cambio al 15 de mayo de 2017, 1 US\$ = \$18.7594. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁹² Banco de México. Inflación. Consultado el 10 de abril de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹⁹³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en:

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁹⁴ Banco de México. Posición de deuda externa bruta. Consultado el 28 de marzo de 2017, en:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

¹⁹⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en:

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁹⁶ Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017. Consultado el 16 de mayo de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

¹⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Desocupación. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁹⁸ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 20 de mayo de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁹ Secretaría de Economía. Importaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en:

<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²⁰⁰
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁰¹ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁰² : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁰³ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁰⁴ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁰⁵ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ²⁰⁶
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁰⁷ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd).

²⁰⁰ Secretaría de Economía. Exportaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Industria manufacturera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰⁵ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰⁶ Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁰⁷ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Conoce los 10 primeros socios comerciales de México. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ²⁰⁸
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²⁰⁹
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²¹⁰
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²¹¹
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²¹²
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²¹³
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ²¹⁴ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);

²⁰⁸ Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁰⁹ Secretaría de Economía. México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²¹⁰ Banco de México. Datos Económicos y Financieros de México. Consultado el 25 de julio de 2016, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Salud. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²¹² Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²¹³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²¹⁴ Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²¹⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.6183 pesos por unidad de dólar. ²¹⁶
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 869 millones de dólares. ²¹⁷
COEFICIENTE GINI	51,1. ²¹⁸ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre

²¹⁵ World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²¹⁶ Banco de México. Tipo de cambio peso/dólar. Consultado el 17 de mayo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²¹⁷ Banco de México. Principales indicadores. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²¹⁸ El Banco Mundial. Índice de Gini. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²¹⁹
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²²⁰ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²²¹
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ²²² Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²²³
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²²⁴ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²²⁵
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

²¹⁹ Ídem.

²²⁰ United Nations Development Programme. Human Development Reports. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²²¹ Happy Planet Index. Mexico. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²²² The KOF Index of Globalization. 2016 KOF Index of Globalization. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²²³ The KOF Index of Globalization. 2015 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²²⁴ World Economic Forum. Competitiveness Rankings. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²²⁵ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²²⁶ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²²⁷
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²²⁸ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²²⁹
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²³⁰ Indicadores y lugares: ²³¹ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²³² .

²²⁶ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2016. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²²⁷ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2015. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²²⁸ The Heritage Foundation. 2017 Index of Economic Freedom. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²²⁹ CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²³⁰ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²³¹ Ídem.

²³² El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²³³ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²³⁴ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²³⁵ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²³⁶ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²³⁷ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²³⁸
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²³⁹

²³³ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²³⁴ World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2016. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

²³⁵ World Economic Forum. 2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²³⁶ QS Top Universities. QS World University Rankings 2016/2017 Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²³⁷ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²³⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³⁹ Embajada de México en Japón. Conoce México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²⁴⁰ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁴¹ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁴²
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁴³ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁴⁴
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁴⁵ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁴⁶ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

²⁴⁰ Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²⁴¹ Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁴² Op, cit., <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁴³ H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁴⁴ H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁴⁵ H. Senado de la República. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁴⁶ H. Cámara de Diputados. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

	<p>Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por²⁴⁷:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución²⁴⁸.</p>
REFORMAS ESTRUCTURALES²⁴⁹	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁵⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).

²⁴⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es la SCJN? Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁴⁸ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Panorama del Sistema Legal Mexicano. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁴⁹ Gobierno de la República. Reformas en acción. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. Reformas transformadoras. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²⁵⁰ México desconocido. Especies en peligro de extinción en México. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:²⁵¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera²⁵²:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁵³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato). • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán). • Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz). • Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).

²⁵¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Especies endémicas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁵² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reservas de la biosfera. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁵³ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio mundial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Properties inscribed on the World Heritage List (34). Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California). • Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas). • Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán). • Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco). • Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua). • Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos). • Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México). • Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). • Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). • Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).²⁵⁴
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁵⁵: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p>

²⁵⁴ Oficina de la UNESCO en México. La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

²⁵⁵ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio Inmaterial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p>INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>-La pirkua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁵⁶</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²⁵⁷. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁵⁸ Origen y destino²⁵⁹: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁶⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0).

²⁵⁶ Alto nivel. Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁵⁷ Presidencia de la República. Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁵⁸ Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁵⁹ Secretaría de Turismo. Resultados de la Actividad Turística México, 2015. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁶⁰ Secretaría de Turismo. Ranking Mundial del Turismo Internacional. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<p>8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).</p>
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁶¹</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁶²:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). <p>1952, Helsinki:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). <p>1956, Melbourne:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados). <p>1960, Roma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Botella Medina (Bronce-Clavados). <p>1964, Tokio:</p>

²⁶¹ Nobel UNAM. Premios Nobel Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁶² Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. Medallistas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. Medallistas Olímpicos Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).

- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁶³

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁶³ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. Termina México en sitio 61 del medallero brasileño. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Mayo 2017